



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE



Plan Estratégico Institucional 2020 – 2025 Ampliado

Planificación es sinónimo de avance en las metas, en el logro del futuro, objetivos; pero no se hace planificación si no se gestiona los recursos necesarios.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO

GERENCIA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES

ALCALDE DISTRITAL:

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría

CONCEJO MUNICIPAL:

Samuel Santamaría Valdera

Héctor Acosta Baldera

Betty Montalván Cajusol

Asunción Santamaría Valdera

Leandro Álamo Vidaurre

Ángel Enrique Baldera Riojas

Luz Angélica Baldera Sandoval



GERENTE MUNICIPAL

Municipalidad Distrital de Mórrope - Calle Bolognesi N° 402 – Mórrope - Lambayeque

- Perú Teléfonos: (074) 420600 <http://www.munimorrope.gob.pe/>

Abril 2022

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

El Alcalde

Gerente Municipal

Secretaría General

Procuraduría Municipal

Oficina General de Asesoría Jurídica

Oficina General de Administración

Gerencia de Desarrollo Social

Gerencia de Desarrollo Económico

Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	Página 05
INTRODUCCIÓN	Página 06
I. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL	Página 07
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	Página 09
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES	Página 10
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES E INDICADORES	Página 11
V. IDENTIFICACION DE LA RUTA ESTRATÉGICA	Página 16
ANEXOS	Página 26
ANEXO 1:	Página 16
MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES.....	Página 26
ANEXO 2:	Página 30
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	Página 30
ANEXO 3:	Página 44
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI.....	Página 44
ANEXO 4:	Página 66
GLOSARIO DE TÉRMINOS	Página 66



PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Mórrope es un órgano descentralizado de tercer nivel (Nivel Local) que tiene por objetivo el bienestar y desarrollo de su comunidad, a su vez, esta institución se rige ante Ley Orgánica de Municipalidades, Normas y Directivas emitidas por el Gobierno Nacional y entes rectores. En este sentido, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-**CEPLAN**, ha emitido guías y directivas para orientar la planificación de los gobiernos locales estableciendo la metodología con los pasos y requisitos para la priorización de los objetivos, acciones estratégicas, metas e indicadores de procesos, que de acuerdo a la realidad de la municipalidad constituye la base para decidir las prioridades en el desarrollo local. Por otro lado, debo mencionar que la Municipalidad de Mórrope frente a los cambios sociales, económicos, culturales y políticos, y ante la Modernización del Estado, permite una gestión eficiente y transparente; que da lugar a que nuestra institución enfrente estos retos con perspectiva de futuro en beneficio de la población, reflejado en nuestros instrumentos de Gestión



La Municipalidad tiene como finalidad el fortalecimiento y el cumplimiento de los objetivos y lineamientos de una ruta estratégica, armonizando y consolidando las actividades y proyectos de los diferentes Órganos y Unidades, que aseguren la racionalidad y la optimización en la utilización de los recursos públicos, así mismo el PEI asume el cumplimiento de la disposición emitida por el CEPLAN, con **DIRECTIVA N° 001-2017-CEPLAN/PCD**, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, para la mejora continua, aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo **N° 026-2017-CEPLAN/PCD** con fecha 02 de mayo del 2017, hay que mencionar, además que la Municipalidad Distrital de Mórrope ha elaborado su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025 Ampliado, teniendo como marco la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo **N° 00016-2019/CEPLAN/PCD** que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, en la que permite concretizar el Plan Estratégico Institucional a través de criterios metodológicos y técnicas, estableciendo los lineamientos, procedimientos, instrumentos y responsabilidades que demanda su eficiente y eficaz desarrollo del planeamiento y ejecución del PEI, así como también los criterios de evaluación por resultados.



En tal sentido la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional a través del Área de Planeamiento ha venido cumpliendo el rol dispuesto en la elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Mórrope con lo cual se direcciona en gran medida la gestión pública de la Municipalidad y lo enfoca en el proceso de mejora continua, bajo el seguimiento, evaluación y monitoreo del CEPLAN, procurando en todo momento llegar a satisfacer a los ciudadanos con mejores servicios, conforme a sus competencias.

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Mórrope 2020-2025 ampliado, es producto de un proceso de Planificación Estratégica Institucional, alineada hacia el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque 2030, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 006-2018-GR.LAMB/CR - Publicado en el Diario Oficial el Peruano el 9 de marzo de 2019; en el marco de la Gestión Pública basada en atender las demandas y necesidades de sus habitantes; así mismo, hay que mencionar que al no existir consistencia con el plan de Desarrollo Local Concertado de Mórrope, la comisión de planeamiento estratégico de la Municipalidad de Mórrope a visto conveniente vincular los objetivos y acciones estratégicas al Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque 2030, para así poder cumplir con las políticas que nos encomienda el Plan de Desarrollo Nacional (PDN).

Este instrumento ha sido elaborado con el asesoramiento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – **CEPLAN**, conjuntamente con la conducción de la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, la participación del Equipo Técnico Distrital conformado por las diferentes Unidades orgánicas y validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico.

En ello se encuentra reflejado los aportes para su elaboración y que han estado ordenados de acuerdo al Decreto Supremo N° **164-2021-PCM** que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 teniendo los siguientes ejes: **Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria; Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural; Impulso de la ciencia, tecnología e innovación; Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes; Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil; Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo; Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno; Gobierno y transformación digital con equidad; Conducción de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizada; Estado Intercultural para la promoción de la diversidad cultural.**

En ese sentido, el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2025 Ampliado, contiene la declaración de política institucional, misión, objetivos y acciones estratégicas institucionales, con los correspondientes lineamientos para la ruta estratégica en el logro de metas para los próximos cinco años. Este documento es un instrumento referente y dinámico, que deberá ser evaluado cada año, a través de la medición de los indicadores de resultados propuestos en las matrices de acuerdo a los componentes del modelo conceptual, enfocado en la celebración del bicentenario del grito libertario Perú 1821-2021.

Esta Herramienta de Gestión Administrativa, es la base principal para realizar el Plan Operativo Institucional, cuyos objetivos y acciones estratégicas deben estar debidamente vinculados al presupuesto para conseguir los resultados y logros propuestos; por ello el Plan Estratégico Institucional es de compromiso de todos quienes conformamos la Municipalidad Distrital de Mórrope para así lograr un trabajo coherente, concertado y eficiente que permitan obtener servicios de calidad en la población.

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Gestión Municipal se enfrenta a un reto fundamental: satisfacer las necesidades de la población: Urbanas y Rurales. Esta última que es donde generalmente está asentada la población más pobre y por lo tanto las brechas sociales, económicas y de infraestructura que demandan urgente atención. En tal sentido el escenario de un futuro deseable expresado con la contundente frase “**Seguimos Transformando Mórrope**” obliga a la municipalidad de Mórrope en el marco de sus competencias, a garantizar los esfuerzos institucionales para avanzar o consolidar el derecho a la ciudad y a través de su intervención, la presencia del estado en el lugar más alejado y olvidado del Distrito. Es el lineamiento general de la política institucional que orienta los contenidos del plan estratégico institucional 2020 – 2025 Ampliado. En este marco general la inversión municipal, en el horizonte temporal del PEI, para alcanzar mejores niveles de satisfacción del ciudadano en la seguridad ciudadana, mejorar las condiciones de habitabilidad en el Distrito, contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito. Prioridades a ser atendidas en la ciudad y en el ámbito rural.



La Municipalidad Distrital de Mórrope, representa a la población, promueve la prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible del Distrito. Promueve el desarrollo local en coordinación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.



En uso de su autonomía política, económica y administrativa la Municipalidad Distrital de Mórrope, realiza la planeación local estableciendo políticas públicas, teniendo en cuenta las competencias y funciones que le otorga la Ley, este proceso de planeación tiene como principios la participación ciudadana a través de la concertación local y organizaciones vecinales, la transparencia en la gestión moderna, rendición de cuentas y la eficiencia, eficacia y equidad en la administración de los recursos escasos.

LINEAMIENTOS DE LA POLITICA INSTITUCIONAL

1. Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Municipalidad de Mórrope para atender efectivamente las necesidades, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.
2. Procesos Administrativos de las unidades orgánicas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de manera integral y sostenible de nuestros ciudadanos.
3. Participación continua de la población, orientados a coadyuvar al logro del desarrollo socioeconómico del Distrito, a través de una gestión pública para resultados y de mejora continua.
4. Impulsar el crecimiento económico equitativo y sostenible del Distrito.
5. Construir consensos y fortalecer la institucionalidad y la gobernabilidad.
6. Liderar el desarrollo integral, armónico y sostenible en los centros poblados y caseríos.
7. Promover el valor histórico y cultural de Mórrope, para una vivencia inclusiva.

PRINCIPIOS Y VALORES

Respeto. - Somos estrictos en el cumplimiento de las normas, fortaleciendo la buena imagen de la Institución Municipal generando aceptación y aprobación por parte la ciudadanía en general.

Legalidad. - Nuestra Institución actúa con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Imparcialidad. - Nuestros funcionarios y servidores Municipales, actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.

Celeridad. - Todo trámite administrativo tiene la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos, a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable, sin que ello releve a las autoridades del respeto al debido procedimiento o vulnere el ordenamiento.

Eficacia. - Nuestros Funcionarios y Servidores Municipales, hacen prevalecer el cumplimiento de la finalidad del acto procedimental, sobre aquellos formalismos cuya realización no incida en su validez, no determinen aspectos importantes en la decisión final, no disminuyan las garantías del procedimiento, ni causen indefensión a los administrados.

Responsabilidad. - Es obligación de nuestros funcionarios y Servidores Municipales, responder por los daños ocasionados contra los administrados como consecuencia del mal funcionamiento de la actividad administrativa, conforme lo establecido en la presente ley.

Puntualidad. - Con este valor demostramos respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

Justicia. - Tenemos el compromiso de brindar nuestro servicio contraponiéndose a todo tipo de discriminación basada en prejuicios, y sobre todo cumplir a cabalidad los compromisos y acuerdos asumidos con la colectividad.

Lealtad. - Trabajamos por consolidar nuestro compromiso con la función Pública encomendada por el estado que somos todos los ciudadanos a los que nos debemos en forma integral.

Participación. - Propugnamos el desarrollo de la gestión Institucional con los aportes de la ciudadanía desarrollando un gobierno local fortalecido en su eficiencia y siendo más democráticos.

Identidad. - Como ciudadanos nos debemos a nuestro trabajo y en este caso a la institución Municipal, que nos permite desarrollar nuestras capacidades para generar el bien común de nuestra colectividad.



II. MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

“PROMOVER LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO DE MÓRROPE; DE MANERA PARTICIPATIVA, TRANSPARENTE, EFICIENTE Y CON ENFOQUE TERRITORIAL”



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES

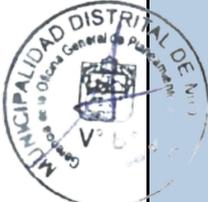
Los Objetivos Estratégicos Institucionales definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica de Municipalidades. De acuerdo con su mandato, una entidad puede plantearse varios Objetivos Estratégicos Institucionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2020- 2025	INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OEI.01. Protección de la Población y sus Medios de Vida Frente a Peligros de Origen Natural y Antrópicos	Porcentaje de servicios públicos con mayor nivel de seguridad frente a peligros.
	Porcentaje de STOCK de KITS de BAH frente a emergencias y desastres a nivel sub Nacional.
OEI. 02. Promover la Competitividad Económica en el Distrito.	Porcentaje de trabajadores con empleo formal.
OEI.03. Mejorar las Condiciones de Habitabilidad en el Distrito	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.
OEI.04. Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en el Distrito.	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.
OEI 05. Promover la Gestión Ambiental del Distrito.	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos.
OEI.06. Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito.	Número de incidencias contra la seguridad ciudadana
OEI.07. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito.	Porcentaje de población con hábitos saludables en el Distrito
OEI. 08. Incrementar la Oferta Turística con Enfoque Cultural en el Distrito	Número de establecimientos formales y caracterizados en servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.
OEI. 09. Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan estratégico institucional.
OEI. 10. Contribuir en el Acceso al Mercado de los Productores Agrarios del Distrito.	Número de productores que acceden al mercado.
OEI.11. Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en el Distrito	Número de vehículos de servicio masivo urbano que prestan servicios en el Distrito
OEI. 12 Contribuir con la Calidad en los Servicios de Salud en el Distrito.	Porcentaje de niños menores de 3 años con anemia.
OEI.13. Contribuir con los Servicios Educativos en el Distrito.	Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora
	Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión matemática.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.

Las acciones estratégicas institucionales son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

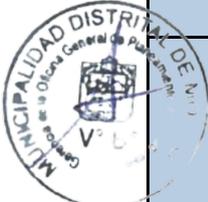
De acuerdo a la definición dada en el párrafo anterior, las acciones propuestas tienen dos enfoques, el primera asociados a la provisión de bienes y servicios finales a usuarios externos a la entidad (acciones tipo I y de tipo II de acuerdo a la metodología del CEPLAN).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA -PEI	INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS
  <p>OEI.01 Protección de la población y sus Medios de Vida Frente a Peligros de Origen Natural y Antrópicos.</p>	AEI.01.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel Distrital.	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres.
	AEI.01.02.	Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso de territorio.	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la Normatividad de seguridad en edificaciones.
	AEI.01.03	Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
	AEI.01.04	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros.	Porcentaje de avance en las medidas no estructurales para el control de zonas críticas frente a peligros.
	AEI.01.05	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	Porcentaje de capacidad operativa de centro de operaciones de emergencia de Distrito.
	AEI.01.06.	Desarrollo de instrumentos Estratégicos para la gestión de riesgos de desastres.	Porcentaje de implementación del plan de Gestión de Riesgos de Desastres.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO

OEI.02 Promover la Competitividad Económica en el Distrito.	AEI.02.01.	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito	Número de nuevos emprendedores organizados que reciben asistencia técnica en el Distrito.
	AEI.02.02.	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito.	Números de establecimientos comerciales formalizados en el Distrito.
	AEI.02.03.	Agentes económico organizados que agregan valor en beneficio a los productos	Número de agentes económicos organizados en el Distrito.
	AEI.02.04.	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito.	Porcentaje de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en el Distrito.
 OEI.03 Mejorar las Condiciones de Habitabilidad en el Distrito	AEI.03.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del Distrito.	Porcentaje de cobertura de alcantarillado(Urbano) Porcentaje de cobertura de alcantarillado(Rural)
	AEI.03.02.	Conexión de agua potable en beneficio de la población del Distrito.	Porcentaje de cobertura de agua potable (Urbano) Porcentaje de cobertura de agua potable (Rural)
 OEI.04 Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en el Distrito.	AEI.04.01.	Plan de desarrollo urbano implementado del Distrito.	Porcentaje de implementación del plan de desarrollo urbano
	AEI.04.02.	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito.	Número de unidades catastrales actualizados en el Distrito
	AEI.04.03.	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito.	Porcentaje de espacios públicos recuperado en el Distrito.
	AEI.04.04.	Asistencia técnica en desarrollo urbano en forma integral en beneficio de la población del Distrito.	Número de asistencias técnicas en desarrollo urbano del Distrito.
	AEI.04.05	Saneamiento Básico Legal de Predios Focalizados en el Distrito.	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el Distrito.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO

OEI.05 Promover la Gestión Ambiental del Distrito.	AEI.05.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos recuperados segregados en la fuente de origen.
	AEI.05.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el Distrito.	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el Distrito
	AEI.05.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito.	Porcentaje de metros cuadrados de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el Distrito.
	AEI.05.04	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio del Distrito.	Porcentaje de implementación del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental.
	AEI.05.05	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito.	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el Distrito.
  OEI.06 Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito.	AEI.06.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito.	Número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en el Distrito. Porcentaje de vecinos sensibilizados en Seguridad Ciudadana en el Distrito.
	AEI.06.02	Programas de violencia familiar de manera oportuna en beneficio del Distrito.	Números de vecinos atendidos en programas en violencia familiar en el Distrito.
	AEI.06.03	Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito.	Porcentaje de implementación del plan local de seguridad ciudadana del Distrito. Porcentaje de sectores patrullados.
	AEI.06.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población.	Número de equipos nuevos adquiridos en sistemas de seguridad ciudadana en el Distrito.
	OEI.07 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el Distrito.	AEI.07.01	Programas de apoyo social difundidos de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito
AEI.07.02		Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños en el Distrito.	Porcentaje de la población que accede a las escuelas multidisciplinarias del Distrito.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO

OEI.08 Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito.	AEI.08.01	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el Distrito.	Número de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben Asistencia técnica en el Distrito.
	AEI.08.02	Programa de desarrollo turístico implementando en el Distrito.	Porcentaje de implementación de programa de desarrollo turístico del Distrito.
OEI.09 Fortalecer la gestión institucional.	AEI.09.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital.	porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad Distrital.
	AEI.09.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital.	Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la Municipalidad.
	AEI.09.03	Gestión por procesos implementado por la municipalidad.	Porcentaje de procesos implementados con enfoque de gestión por procesos en la Municipalidad
	AEI.09.04	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos recaudados en la Municipalidad
	AEI.09.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad
	AEI.09.06	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje del Régimen de Servicio Civil implementado
OEI.10 Contribuir en el Acceso al Mercado de los Productos Agrarios del Distrito.	AEI.10.01	Planes de negocios implementados para acceso al mercado de productores agrarios del Distrito	Número de planes de negocios implementados
	AEI.10.02	Actividades agropecuarias desarrolladas en el Distrito	Número de actividades agropecuarias desarrolladas
OEI.11 Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en el Distrito	AEI.11.01	Asistencia Técnica en Seguridad Vial en el Distrito..	Número de conductores que reciben asistencia técnica en seguridad vial en Distrito.
	AEI.11.02	Seguridad Vial en el Distrito.	Porcentaje de vías con señalización en el Distrito.
	AEI.11.03	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio del Distrito.	Número de licencias otorgadas en el Distrito.
	AEI.11.04	Red vial rural en condiciones óptimas de transitabilidad en el Distrito	Número de Km rehabilitados en red vial vehicular y peatonal.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO

OEI.12 Contribuir con la calidad en los servicios de salud en el Distrito.	AEI.12.01	Programas orientados de salud preventivo promocional a favor de la población del Distrito.	Porcentaje de población que acceden a los programas de salud preventivo promoción en el Distrito
	AEI.12.02	Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables.	Porcentaje de población que accede a seguros integral de Salud(SIS)
OEI.13 Contribuir con los Servicios Educativos en el Distrito.	AEI.13.01	Apoyo en equipamiento, Infraestructura mobiliario adecuado en instituciones educativas en beneficio de la población.	Número de instituciones educativas con equipamiento y mobiliario adecuado.
	AEI.13.02	Convenios de apoyo al servicio educativo en el Distrito.	Número de convenios ejecutados en el Distrito.



IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

Identificar la ruta estratégica de la Municipalidad Distrital de Mórrope, busca establecer un orden de prioridad para los objetivos y acciones estratégicas institucionales, respetando asimismo la secuencia lógica de sus acciones y señalando las unidades orgánicas responsables que colaboran en su ejecución.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

V. MATRIZ DE LA RUTA ESTRATÉGICA “PEI 2020 – 2025 AMPLIADO” – MDM

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.03	Mejorar las Condiciones de Habitabilidad en el Distrito.	EJE.1. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria. LIN.1.4. Asegurar la provisión de los servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población. LIN.INT.1.4.1. Reducir la Brecha de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población	1	AEI.03.02	. Conexión de agua potable en beneficio de la población del Distrito.	EJE.1 Generación de bienestar y protección social con seguridad. LIN.1.4. Asegurar la provisión de los servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población. LIN.INT.1.4.1. Reducir la Brecha de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población	SUBGERENCIA TÉCNICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO
				2	AEI.03.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del Distrito	EJE.1 Generación de bienestar y protección social con seguridad. LIN.1.4. Asegurar la provisión de los servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población. LIN.INT.1.4.1. Reducir la Brecha de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población	
2	OEI.04	Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en el Distrito	EJE.5. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil. LIN.5.2. Fortalecer la descentralización e Institucionalizar la Articulación Territorial de las Políticas Nacionales y sus mecanismos efectivos de diseño e implementación. LIN.INT.5.2.2. Fortalecer la gestión social y dialogo, para la ejecución de acciones de prevención, manejo y seguimiento de los conflictos sociales y ambientales de manera articulada..	1	AEI.04.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito	EJE.5. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil. LIN.5.2. Fortalecer la descentralización e Institucionalizar la Articulación Territorial de las Políticas Nacionales y sus mecanismos efectivos de diseño e implementación. LIN.INT.5.2.2. Fortalecer la gestión social y dialogo, para la ejecución de acciones de prevención, manejo y seguimiento de los conflictos sociales y ambientales de manera articulada..	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
				2	AEI.04.05	Saneamiento Físico legal de predios focalizados en el Distrito.	EJE.5. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil. LIN.5.2. Fortalecer la descentralización e Institucionalizar la Articulación Territorial de las Políticas Nacionales y sus mecanismos efectivos de diseño e implementación. LIN.INT.5.2.2. Fortalecer la gestión social y dialogo, para la ejecución de acciones de prevención, manejo y seguimiento de los conflictos sociales y ambientales de manera articulada.	
				3	AEI.04.01	Plan de desarrollo urbano implementado del Distrito.	EJE.5. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil. LIN.5.2. Fortalecer la descentralización e Institucionalizar la Articulación Territorial de las Políticas Nacionales y sus mecanismos efectivos de diseño e implementación. LIN.INT.5.2.2. Fortalecer la gestión social y dialogo, para la ejecución de acciones de prevención, manejo y seguimiento de los conflictos sociales y ambientales de manera articulada.	
				4	AEI.04.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano en forma integral en beneficio de la población del Distrito.	EJE.5. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil. LIN.5.2. Fortalecer la descentralización e Institucionalizar la Articulación Territorial de las Políticas Nacionales y sus mecanismos efectivos de diseño e implementación. LIN.INT.5.2.2. Fortalecer la gestión social y dialogo, para la ejecución de acciones de prevención, manejo y seguimiento de los conflictos sociales y ambientales de manera articulada.	
				5	AEI.04.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito.	EJE.5. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil. LIN.5.1. Fortalecer la descentralización e Institucionalizar la Articulación Territorial de las Políticas Nacionales y sus mecanismos efectivos de diseño e implementación. LIN.INT.5.2.2. Fortalecer la gestión social y dialogo, para la ejecución de acciones de prevención, manejo y seguimiento de los conflictos sociales y	



							ambientales de manera articulada.	
3	OEI.07	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito.	EJE.4. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.	1	AEI.07.01	Programas de apoyo social difundidos de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito	EJE.4. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria. LIN. 4.2. Preservar la vida y la salud. LIN.INT.4.2.1. Establecer un sistema de salud universal, unificado, gratuito, descentralizado y participativo.	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
			LIN. 4.2. Preservar la vida y la salud. LIN.INT.4.2.1. Establecer un sistema de salud universal, unificado, gratuito, descentralizado y participativo.	2	AEI.07.02	Escuelas multidisciplinarias para Jóvenes y Niños en el Distrito	EJE.4. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria. LIN. 4.2. Preservar la vida y la salud. LIN.INT.4.2.1. Establecer un sistema de salud universal, unificado, gratuito, descentralizado y participativo.	
4	OEI.01	Protección de la Población y sus Medios de Vida Frente a Peligros de Origen Natural y Antrópicos.	EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo. LIN.6.1. Fortalecer el sistema democrático. LIN.INT.6.1.5. Garantizar el respeto a la diversidad cultural y de los derechos de los pueblos indígenas y originarios, del pueblo afroperuano en el país mediante la transversalización del enfoque intercultural, el fortalecimiento de la identidad y de la gobernanza cultural	1	AEI.01.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel Distrital.	EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo. LIN.6.1. Fortalecer el sistema democrático. LIN.INT.6.1.5. Garantizar el respeto a la diversidad cultural y de los derechos de los pueblos indígenas y originarios, del pueblo afroperuano en el país mediante la transversalización del enfoque intercultural, el fortalecimiento de la identidad y de la gobernanza cultural.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
				2	AEI.01.02	Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso del territorio.	EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo. LIN.6.1. Fortalecer el sistema democrático. LIN.INT.6.1.5. Garantizar el respeto a la diversidad cultural y de los derechos de los pueblos indígenas y originarios, del pueblo afroperuano en el país mediante la transversalización del enfoque intercultural, el fortalecimiento de la identidad y de la gobernanza cultural.	
				3	AEI.01.03	Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.	EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo. LIN.6.1. Fortalecer el sistema democrático. LIN.INT.6.1.5. Garantizar el respeto a la diversidad cultural y de los derechos de los pueblos indígenas y originarios, del pueblo afroperuano en el país mediante la transversalización del enfoque intercultural, el fortalecimiento de la identidad y de la gobernanza cultural.	
				4	AEI.01.04	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros.	EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo. LIN.6.1. Fortalecer el sistema democrático. LIN.INT.6.1.5. Garantizar el respeto a la diversidad cultural y de los derechos de los pueblos indígenas y originarios, del pueblo afroperuano en el país mediante la transversalización del enfoque intercultural, el fortalecimiento de la identidad y de la gobernanza cultural.	
				5	AEI.01.05	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo. LIN.6.1. Fortalecer el sistema democrático. LIN.INT.6.1.5. Garantizar el respeto a la diversidad cultural y de los derechos de los pueblos indígenas y originarios, del pueblo afroperuano en el país mediante la transversalización del enfoque intercultural, el fortalecimiento de la identidad y de la gobernanza cultural.	
				6	AEI.01.06	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión de riesgos de desastres.	EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo. LIN.6.1. Fortalecer el sistema democrático. LIN.INT.6.1.5. Garantizar el respeto a la diversidad cultural y de los derechos de los pueblos indígenas y originarios, del pueblo afroperuano en el país mediante la transversalización del enfoque intercultural, el fortalecimiento de la identidad y de la gobernanza cultural.	
5	OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional.	EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo. LIN.6.1. Fortalecer el sistema democrático.	1	AEI.09.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital.	EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo. LIN.6.1. Fortalecer el sistema democrático. LIN.INT.6.1.5. Garantizar el respeto a la diversidad cultural y de los derechos de los pueblos indígenas y originarios, del pueblo afroperuano en el país mediante la transversalización del enfoque intercultural, el fortalecimiento de la identidad y de la gobernanza cultural.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
				2	AEI.09.02	Espacios y mecanismos	EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.	GERENCIA MUNICIPAL





		LIN. 6.1.5. Garantizar el respeto a la diversidad cultural y de los derechos de los pueblos indígenas y originarios, del pueblo afroperuano en el país mediante la transversalización del enfoque intercultural, fortalecimiento de la identidad y de la gobernanza cultural			de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital.	LIN.6.1. Fortalecer el sistema democrático. LIN.INT.6.1.5. Garantizar el respeto a la diversidad cultural y de los derechos de los pueblos indígenas y originarios, del pueblo afroperuano en el país mediante la transversalización del enfoque intercultural, el fortalecimiento de la identidad y de la gobernanza cultural.	
			3	AEI.09.03	Gestión por procesos implementado por la municipalidad.	EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo. LIN.6.1. Fortalecer el sistema democrático. LIN. 6.2. Garantizar el respeto a la diversidad cultural y de los derechos de los pueblos indígenas y originarios, del pueblo afroperuano en el país mediante la transversalización del enfoque intercultural, fortalecimiento de la identidad y de la gobernanza cultural.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
			4	AEI.09.04	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo. LIN.6.1. Fortalecer el sistema democrático. LIN. 6.2. Garantizar el respeto a la diversidad cultural y de los derechos de los pueblos indígenas y originarios, del pueblo afroperuano en el país mediante la transversalización del enfoque intercultural, fortalecimiento de la identidad y de la gobernanza cultural.	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
			5	AEI.09.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo. LIN.6.1. Fortalecer el sistema democrático. LIN. 6.2. Garantizar el respeto a la diversidad cultural y de los derechos de los pueblos indígenas y originarios, del pueblo afroperuano en el país mediante la transversalización del enfoque intercultural, fortalecimiento de la identidad y de la gobernanza cultural.	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
			6	AEI.09.06	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo. LIN.6.1. Fortalecer el sistema democrático. LIN. 6.2. Garantizar el respeto a la diversidad cultural y de los derechos de los pueblos indígenas y originarios, del pueblo afroperuano en el país mediante la transversalización del enfoque intercultural, fortalecimiento de la identidad y de la gobernanza cultural.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
			6	OEI.06	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito		
2	AEI.06.03	Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito.				EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo. LIN.6.2. Fortalecer la articulación e interoperabilidad para el combate del crimen organizado. LIN. 6.2.1. Articular mecanismos de coordinación entre entidades rectoras en materia de combate del crimen organizado.	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
3	AEI.06.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito				EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo. LIN.6.2. Fortalecer la articulación e interoperabilidad para el combate del crimen organizado. LIN. 6.2.1. Articular mecanismos de coordinación entre entidades rectoras en materia de combate del crimen organizado.	

				4	AEI.06.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	EJE.6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad alimentaria y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo. LIN.6.2. Fortalecer la articulación e interoperabilidad para el combate del crimen organizado. LIN. 6.2.1. Articular mecanismos de coordinación entre entidades rectoras en materia de combate del crimen organizado.	
7	OEI.05	Promover la Gestión Ambiental del Distrito	EJE.7. Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno. LIN.7.1. Ciudadano de nuestro y de nuestra diversidad biológica. LIN. 7.1.4. Fortalecer el sistema de gestión ambiental y la fiscalización ambiental de las actividades económicas.	1	AEI.05.04	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio del Distrito	EJE.7. Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno. LIN.7.1. Ciudadano de nuestro y de nuestra diversidad biológica. LIN. 7.1.4. Fortalecer el sistema de gestión ambiental y la fiscalización ambiental de las actividades económicas.	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
				2	AEI.05.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito.	EJE.7. Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno. LIN.7.1. Ciudadano de nuestro y de nuestra diversidad biológica. LIN. 7.1.4. Fortalecer el sistema de gestión ambiental y la fiscalización ambiental de las actividades económicas.	
				3	AEI.05.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el Distrito.	EJE.7. Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno. LIN.7.1. Ciudadano de nuestro y de nuestra diversidad biológica. LIN. 7.1.4. Fortalecer el sistema de gestión ambiental y la fiscalización ambiental de las actividades económicas.	
				4	AEI.05.05	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito	EJE.7. Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno. LIN.7.1. Ciudadano de nuestro y de nuestra diversidad biológica. LIN. 7.1.4. Fortalecer el sistema de gestión ambiental y la fiscalización ambiental de las actividades económicas.	
				5	AEI.05.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito.	EJE.7. Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno. LIN.7.1. Ciudadano de nuestro y de nuestra diversidad biológica. LIN. 7.1.4. Fortalecer el sistema de gestión ambiental y la fiscalización ambiental de las actividades económicas.	
8	OEI.11	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en el Distrito	EJE.2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural LIN.2.3. Fomentar la inversión pública y privada con enfoque territorial LIN. 2.3.4.. Reducir las brechas de infraestructura y fomento de la competitividad promoviendo la inversión privada de forma transparente y competitiva, mediante el uso de mecanismos de Asociaciones Público – Privadas y Proyectos en Activos.	1	AEI.11.03	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio del Distrito.	EJE.2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural. LIN.2.3. Fomentar la inversión pública y privada con enfoque territorial. LIN. 2.3.4.. Reducir las brechas de infraestructura y fomento de la competitividad promoviendo la inversión privada de forma transparente y competitiva, mediante el uso de mecanismos de Asociaciones Público – Privadas y Proyectos en Activos.	OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTES
				2	AEI.11.02	Seguridad vial de forma oportuna en el Distrito.	EJE.2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural. LIN.2.3. Fomentar la inversión pública y privada con enfoque territorial. LIN. 2.3.4.. Reducir las brechas de infraestructura y fomento de la competitividad promoviendo la inversión privada de forma transparente y competitiva, mediante el uso de mecanismos de Asociaciones Público – Privadas y Proyectos en Activos.	
				3	AEI.11.04	Red vial Vehicular y Peatonal implementada en el Distrito.	EJE.2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural. LIN.2.3. Fomentar la inversión pública y privada con enfoque territorial. LIN. 2.3.4.. Reducir las brechas de infraestructura y fomento de la competitividad promoviendo la inversión privada de forma transparente y competitiva, mediante el uso de mecanismos de Asociaciones Público – Privadas y Proyectos en Activos.	
				4	AEI.11.01	Asistencia Técnica en Seguridad Vial de forma oportuna en el Distrito.	EJE.2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural. LIN.2.3. Fomentar la inversión pública y privada con enfoque territorial. LIN. 2.3.4.. Reducir las brechas de infraestructura y fomento de la competitividad promoviendo la inversión privada de forma transparente y competitiva, mediante el	



							uso de mecanismos de Asociaciones Público – Privadas y Proyectos en Activos.	
9	OEI.12	Contribuir con la Calidad en los Servicios de Salud en el Distrito.	EJE.1. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.	1	AEI.12.01	Programas orientados de salud preventivo promocional a favor de la población del Distrito.	EJE.1. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria. LIN.1.5. Asegurar el Desarrollo Infantil Temprano con un enfoque preventivo y de articulación intersectorial e Intergubernamental en el Territorio. LIN. 1.5.2. Asegurar la articulación intersectorial e intergubernamental para la atención desde la gestación hasta los 36 meses de edad, fomentando el buen crecimiento de los niños y niñas.	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
			LIN.1.5. Asegurar el Desarrollo Infantil Temprano con un enfoque preventivo y de articulación intersectorial e Intergubernamental en el Territorio	2	AEI.12.02	Programa de Salud Orientados a Poblaciones Vulnerables.	EJE.1. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria. LIN.1.5. Asegurar el Desarrollo Infantil Temprano con un enfoque preventivo y de articulación intersectorial e Intergubernamental en el Territorio. LIN. 1.5.2. Asegurar la articulación intersectorial e intergubernamental para la atención desde la gestación hasta los 36 meses de edad, fomentando el buen crecimiento de los niños y niñas	
10	OEI.10	Contribuir en el Acceso al Mercado de los Productos Agrarios del Distrito	EJE.2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural	1	AEI.10.01	Planes de negocios implementados para el acceso al mercado de productores agrarios del Distrito.	EJE.2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural. LIN.2.4. Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados interacionales. LIN. 2.4.5. Impulsar el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios co valor agregado de manera sostenible y diversificada de los productores organizados.	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
			LIN.2.4. Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados internacionales.	2	AEI.10.02	Actividades agropecuarias desarrolladas en el Distrito.	EJE.2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural. LIN.2.4. Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados interacionales. LIN. 2.4.5. Impulsar el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios co valor agregado de manera sostenible y diversificada de los productores organizados.	
11	OEI.13	Contribuir con los Servicios Educativos en el distrito.	EJE.4. Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.	1	AEI.13.02	Convenios de apoyo al servicio educativo en el distrito.	EJE.4. Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes. LIN.4.1. Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque intercultural. LIN. 4.1.3. Reducir las brechas de equidad y de conectividad con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad:rural, urbana, pueblos originarios, afroperuanos y personas con barreras educativas.	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
			LIN.4.1. Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque intercultural.	2	AEI.13.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas en beneficio de la población.	EJE.4. Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes. LIN.4.1. Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque intercultural. LIN. 4.1.3. Reducir las brechas de equidad y de conectividad con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad:rural, urbana, pueblos originarios, afroperuanos y personas con barreras educativas.	
12	OEI.02	Promover la	EJE.2. Reactivación económica	1	AEI.02.01	Asistencia técnica a	EJE.2. Reactivación económica y de actividades productivas con	SUB GERENCIA DE



		Competitividad Económica en el Distrito.	<p>y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.</p> <p>LIN.2.4. Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados internacionales.</p> <p>LIN. 2.4.5. Impulsar el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios co valor agregado de manera sostenible y diversificada de los productores organizados.</p>			nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito.	desarrollo agrario y rural. LIN.2.4. Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados internacionales. LIN. 2.4.5. Impulsar el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios co valor agregado de manera sostenible y diversificada de los productores organizados.	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
				2	AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito.	EJE.2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural. LIN.2.4. Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados internacionales. LIN. 2.4.5. Impulsar el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios co valor agregado de manera sostenible y diversificada de los productores organizados	
				3	AEI.02.03	Agentes Económico organizados que agregan valor en beneficio a los productos	EJE.2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural. LIN.2.4. Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados internacionales. LIN. 2.4.5. Impulsar el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios co valor agregado de manera sostenible y diversificada de los productores organizados	
				4	AEI.02.04	Acciones de Control y Fiscalización de Actividades Económicas Oportunas en el Distrito.	EJE.2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural. LIN.2.4. Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados internacionales. LIN. 2.4.5. Impulsar el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios co valor agregado de manera sostenible y diversificada de los productores organizados	
13	OEI.08	Incrementar la Oferta Turística con Enfoque Cultural en el Distrito.	<p>EJE.2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.</p> <p>LIN.2.7. Promover y diversificar la oferta cultural y turística.</p> <p>LIN. 2.7.1. Fortalecer el ecosistema de las artes e industrias culturales y creativas en el país, mediante una oferta diversa y sostenible de bienes y servicios culturales, así como de la participación cultural de la población en el aprovechamiento sostenible y puesta en valor del patrimonio cultural,material e inamaterial del país.</p>	1	AEI.08.01	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el Distrito.	EJE.2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural. LIN.2.7. Promover y diversificar la oferta cultural y turística. LIN. 2.7.1. Fortalecer el ecosistema de las artes e industrias culturales y creativas en el país, mediante una oferta diversa y sostenible de bienes y servicios culturales, así como de la participación cultural de la población en el aprovechamiento sostenible y puesta en valor del patrimonio cultural,material e inamaterial del país.	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
				2	AEI.08.02	Programa de desarrollo turístico implementando en el Distrito.	EJE.2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural. LIN.2.7. Promover y diversificar la oferta cultural y turística. LIN. 2.7.1. Fortalecer el ecosistema de las artes e industrias culturales y creativas en el país, mediante una oferta diversa y sostenible de bienes y servicios culturales, así como de la participación cultural de la población en el aprovechamiento sostenible y puesta en valor del patrimonio cultural,material e inamaterial del país.	



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

VI. ANEXOS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 – 2025 AMPLIADO PEI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

ANEXO B - 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Plan Estratégico Institucional 2020 – 2025 Ampliado Municipalidad Distrital de Morrope, articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque 2030, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 006-2018-GR.LAMB/CR - Publicado en el Diario Oficial el Peruano el 9 de marzo de 2019

OBJETIVO ESTRATEGICO TERRITORIAL			ACCION ESTRATEGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET o AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.01	Mejorar la Calidad Educativa de la Población Estudiantil del Departamento de Lambayeque	<p>Porcentaje de estudiantes de 2° grado de Primaria de Instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en Comprensión Lectora.</p> <p>Porcentaje de estudiantes de 2° grado de Primaria de Instituciones Educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en Matemática.</p>	AET.01.03	Mejorar los Espacios de Participación ciudadana en la Gestión Educativa.	Número de comités de Participación Local (COPALES) Funcionando.	OEI.13	Contribuir con los Servicios Educativos en el Distrito	<p>Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.</p> <p>Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión matemática</p>	El OEI.13 se encuentra directamente relacionados con la AET.01.03 y por ende con la OET.01, ya que con esta articulación se busca el desarrollo y logro de conocimientos y habilidades de la población escolar y de mejorar los servicios de oferta educativa, conllevando a incrementar la calidad educativa del departamento. El logro del aprendizaje tiene por objetivo romper las barreras de la pobreza y contribuir con el desarrollo social.
OET.02	Mejorar la Salud de la Población del Departamento de Lambayeque	Tasa de es nutrición Crónica de Niños y Niñas Menores de 5 Años.	AET.02.01	Reducir las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (EDAS-IRASANEMIA-PARASITOSIS)	Porcentaje de Prevalencia de Anemia en Niños y Niñas de 6 a 59 Meses de Edad.	OEI.12	Contribuir con la Calidad en los Servicios de Salud en el Distrito.	Porcentaje de niños menores de 3 años con anemia.	El OEI.12 y se encuentra directamente relacionados con la AET.02.01 y por ende con la OET.02, debido a que estas articulaciones fomentan la atención integral de la población, contribuyendo con la reducción de anemia en los niños menores de 0 a 36 meses en el Distrito de Morrope. El OEI.07 se encuentra directamente relacionados con la AET.02.05 y por ende con la OET.02, ya que con esta articulación se permitirá lograr el desarrollo saludable de población, influyendo también en la mejora de condiciones de vida de la misma.
		Grado de Satisfacción de los usuarios en consulta Externa.	AET.02.05	Ampliar el Acceso de Seguros de Salud de la Población del Departamento de Lambayeque	Porcentaje de Población con Acceso a Algún Tipo de Seguro de Salud.	OEI.07	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el Distrito.	Porcentaje de población que con hábitos saludables en el Distrito.	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET o AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.03	Fortalecer la Gobernanza en el Departamento de Lambayeque.	Índice de Institucionalidad.	AET.03.03	Mejorar la gestión de los conflictos sociales en el departamento	N° de conflictos sociales activos y latentes	OEI.04	Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en el Distrito.	Proporción de la Población Urbana que Vive en Barrios Marginales, Asentamientos Improvisados o Viviendas Inadecuadas	El OEI.04 se encuentra directamente relacionados con la AET.03.03 y por ende con la OET.03, debido a que estos buscan el fomento del desarrollo urbano ordenado que permita garantizar la mejora de las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos, mediante proyectos que promueven el ordenamiento territorial con una adecuada planificación urbana y catastral del Distrito.
			AET.03.01	Recuperar la confianza del Ciudadano en las Instituciones de Lambayeque.	Porcentaje de la Población con buena Percepción de la Gestión Pública.			OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional
OET.04	Reducir la Vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en el Departamento de Lambayeque	N° de Población departamental Prioritariamente Vulnerable.	AET.04.01	Fortalecer la Prevención ante el Riesgo de Desastres	Porcentaje de Actores del Sistema de Gestión de Riesgo que Implementan Acciones de Prevención.	OEI.01	Protección de la Población y sus Medios de Vida Frente a Peligros de Origen Natural y Antrópicos.	Porcentaje de Servicios Públicos con Mayor Nivel de Seguridad Frente a Peligros.	El OEI.01 se encuentra directamente relacionados con la AET.04.01 y AET.04.02 y por ende con la OET.04; debido a que esta articulación propone reducir la vulnerabilidad de la población de Mórrope frente a los riesgos de desastres de origen físico y cambio climático y también incorporar la política de protección frente a peligros por riesgos de desastres centrada en la conservación de bosques y otras potencialidades naturales.
			AET.04.02	Reducir la Vulnerabilidad de la Infraestructura Socioeconómica.	N° km Vías con Alta y muy Alta Vulnerabilidad.			Porcentaje de Capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET o AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.05	Diversificar la Actividad Productiva del Departamento de Lambayeque	Índice de Diversificación	AET.05.02	Incrementar la Producción Agrícola Sostenible para la Exportación en el Departamento de Lambayeque	N° de Productores que Destina la Venta de la Producción al Mercado	OEI.10	Contribuir en el Acceso al Mercado de los Productos Agrarios del Distrito	Número de productores que acceden al mercado	El OET.10 se encuentra directamente relacionados con la AET.05.02 y por ende con la OET.05, debido a que esta articulación se promueve la competitividad económica a través de la formalización de actividades económicas que repercutirán en la reducción de la tasa de desempleo, la misma que busca el desarrollo de la actividad agropecuaria y artesanal incrementando los ingresos de las familias de los agentes económicos.
			AET.05.03	Mejorar la Oferta Turística del Departamento de Lambayeque	Número anual de Visitantes a Principales Atractivos Turísticos	OEI.08	Incrementar la Oferta Turística con Enfoque Cultural en el Distrito	Número de Establecimientos Formales y Caracterizados en Servicios Turísticos y/o Relacionados a la Cultura.	El OET.08 se encuentra directamente relacionados con la AET.05.03 y por ende con la OET.05, debido a que con esta articulación se plantea promover el turismo en la provincia, a y través de la ejecución de programas de desarrollo turístico
			AET.05.05	Incrementar el acceso al empleo digno	Porcentaje de PEA ocupada adecuadamente empelada	OEI.02	Promover la Competitividad Económica en el Distrito	Porcentaje de Trabajadores con Empleo Formal.	El OET.02 se encuentra directamente relacionados con la AET.05.05 y por ende con la OET.05, debido a que con esta articulación se plantea promover la competitividad económica a través de la formalización de actividades económicas que repercutirán en la reducción de la tasa de desempleo, la misma que busca el desarrollo de la actividad agropecuaria y artesanal incrementando los ingresos de las familias de los agentes económicos.

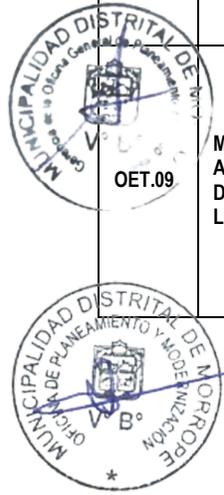
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET o AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.06	Reducir la Inseguridad Ciudadana en el Departamento de Lambayeque	Índice de Diversificación.	AET.06.01	Reducir los Niveles de Victimización de la Población del Departamento de Lambayeque.	Porcentaje de Población de 15 Años de Edad Víctima de algún Hecho Delictivo.	OEI.06	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito.	Porcentaje que Denuncia de Evento que Atentó contra la Seguridad (15 años a más)	El OEI.06 se encuentra directamente relacionados con la AET.06.01 y por ende con la OET.06; toda vez que, con los mecanismos y mejora sobre la reducción de los niveles de victimización, y violencia doméstica; así como mejorar las condiciones de operatividad y participación para la seguridad ciudadana del Distrito. Frente al delito genera no solo pérdida de confianza en las instituciones sino además pone en duda la capacidad del estado para manejar la creciente demanda de seguridad.
			AET.06.03	Mejorar las condiciones de Operatividad del Servicio de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de Comisarías con Conexión Propia y Adecuada a Internet.				
			AET.06.04	Incrementar la participación de la Ciudadanía en la Lucha Contra la Inseguridad Ciudadana	Porcentaje de Hogares donde algún Miembro del Hogar de 15 y Más Años de Edad, Participa de Alguna Organización Vecinal de Seguridad Ciudadana.				
OET.07	Incrementar el Acceso de la Población a una Vivienda Digna de la Población del Departamento de Lambayeque	Porcentaje de Hogares en Viviendas por Agua en Red Pública.	AET.07.01	Mejorar la Oferta del Servicio de Agua Potable para la Población del Departamento.	KM de Red de Agua Potable Rehabilitada.	OEI.03	Mejorar las Condiciones de Habitabilidad en el Distrito	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.	El OEI.03 está directamente relacionados con la AET.07.01 y por ende con el OET.07; debido a que aportará significativamente a la ampliación de acceso a agua y saneamiento, la cual permitirá mejorar la calidad de vida de la población. sin embargo, el abastecimiento de agua potable salubre y el saneamiento básico es una condición previa para obtener resultados satisfactorios en la lucha contra la pobreza .
		Porcentaje de Hogares en Viviendas con Servicio de Desagüe por Red Pública..	AET.07.02	Incrementar el Tratamiento de Agua para Consumo Humano en el Ámbito Rural.	KM de Red de Alcantarillado, Rehabilitado Porcentaje de Hogares con Agua para Consume Humano sin Dosificación de Cloro Residual.				

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET o AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.08	Mejorar la Conectividad del Departamento Lambayeque	Número de Kilómetros de Carretera Pavimentada.	AET.08.01	Mejorar la Conectividad vial del Departamento Lambayeque	Kilómetros de Nuevas Carreteras Construidas Km de Carretera asfaltada	OEI.11	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en el Distrito	Número de Vehículos de Servicio Masivo Urbano que prestan servicios en el Distrito	El OEI.11 se encuentra directamente relacionados con la AET.08.01 y por ende con el OET.08, debido a que estos buscan mejorar la prestación de servicio de transporte y tránsito en el Distrito, desarrollando un plan vial para ampliar y mejorar la infraestructura vial.
OET.09	Mejorar la Calidad Ambiental en el Departamento de Lambayeque	Número de Distritos que implementan su Sistema de Segregación, Recolección, Tratamiento y disposición final Adecuada de Residuos Sólidos	AET.09.02	Mejore la Gestión de Residuos Sólidos a Nivel Local.	Superficie Reforestada Acumulada	OEI.05	Promover la Gestión Ambiental del Distrito.	Porcentaje de los Residuos Sólidos no Reutilizables son Dispuestos Adecuadamente en Infraestructura de Residuos Sólidos.	El OEI.05 se encuentra directamente relacionados con la AET.09.03 y por ende con la OET.09, debido a que su articulación permitirá identificar y adoptar medidas de protección, conservación y gestión integral de los residuos sólidos usando tecnologías limpias para asegurar la calidad ambiental en el Distrito.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

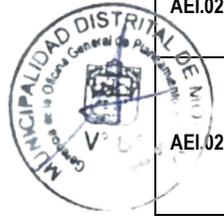
¡ANEXO B - 2: MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO

ANEXO B-2	
MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI	
SECTOR : GOBIERNOS LOCALES	FECHA: Abril 2022
PLIEGO : 301243 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE	
PERIODO : 2020 – 2025 AMPLIADO	
MISIÓN INSTITUCIONAL: “PROMOVER LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO DE MORROPE; DE MANERA PARTICIPATIVA, TRANSPARENTE, EFICIENTE Y CON ENFOQUE TERRITORIAL”	



OEI/A		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.01	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	Porcentaje de servicios públicos con mayor nivel de seguridad frente a peligros.	= (Total de establecimientos que brindan servicios públicos que cuentan con niveles de seguridad frente a peligros/Total de	37.50	2018	37.50	2018	40	50	60	70	80	90	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
		Porcentaje de STOCK de KITS de BAH frente a emergencias y desastres a nivel Sub Nacional.	= (Total Kits de BAH disponibles/ Total de kits de BAH requeridos) *100	ND	2018	ND	2018	20	25	30	35	40	50	
ACCION														
AEI.01.01	Estudios para Establecer el Riesgo a Nivel Distrital.	Número de Zonas Vulnerables con Evaluaciones	Total de Zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo en el Distrito	16	2018	16	2018	14	12	10	5	3	2	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
AEI.01.02	Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y Uso	Porcentaje de Edificaciones que Cumplen con la Normatividad de Seguridad en	= (Total de edificaciones con certificado de Defensa Civil/ total de edificaciones en el distrito)	70	2018	70	2018	78	83	86	89	92	95	
AEI.01.03	Personas con Formación y Conocimiento en GRD y ACC.	Porcentaje de Participantes Certificados en Cursos Básicos y especializados en Materia de GDR y ACC.	= (Total de participantes en curso básicos y especializados en GDR y ACC certificados/Total de participantes en curso básico y especializados en	63	2018	63	2018	72	76	80	88	90	98	
AEI.01.04	Implementación Adecuada de Medidas de Protección Frente a Peligros.	Porcentaje de Avance en las Medidas no Estructurales para el Control de Zonas Críticas Frente a	= (Total de Medidas no Estructurales Implementadas/ Total de Medidas no Estructurales Programadas)*100	69	2018	69	2018	73	76	78	79	80	81	
AEI.01.05	Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres.	Porcentaje de Capacidad Operativa del Centro de Operaciones de Emergencia del	= (STOCK de KITS de BAH frente a emergencias y desastres a nivel sub nacional/Total de KITS BAH frente a emergencias y	40	2018	40	2018	60	70	80	90	95	98	
AEI.01.06	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión de Riesgos de	Porcentaje de implementación del plan de Gestión de Riesgos de Desastres.	= (total de actividades ejecutadas/ total de actividades programadas del plan de GRD) *100	40	2018	40	2018	50	60	70	80	90	97	

OE/ AEI		NOMBRE DEL INDICADO	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.02	Promover la Competitividad Económica en el Distrito.	Porcentaje de Trabajadores con Empleo	= (Total de trabajadores Formales Total de trabajadores en el	7.40	2018	7.40	2018	12.40	16.40	17.40	21.40	25.40	29.40	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
ACCION														
AEI.02.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el	Número de Nuevos Emprendedores Organizados que Reciben Asistencia Técnica en el	Número de nuevos emprendedores organizados que reciben asistencia técnica.	200	2018	200	2018	300	350	400	450	500	550	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO
AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito.	Número de Establecimientos Comerciales Formalizados en el Distrito.	Número de establecimientos comerciales formalizados	100	2018	100	2018	140	160	180	200	220	240	
AEI.02.03	Agentes económico organizados que agregan valor en beneficio a los	Número de Agentes Económicos Organizados en	Número de agentes económicos organizados	10	2018	10	2018	14	16	18	20	22	24	
AEI.02.04	Acciones de control y fiscalización de Actividades económicas	Porcentaje de establecimientos fiscalizados en	(Número total de establecimientos fiscalizados en actividades económicas / Total de Establecimiento)*100	30	2018	30	2018	50	60	70	80	90	97	



OEI/ AFI		NOMBRE DEL INDICADO	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.03	Mejorar las Condiciones de Habitabilidad en el Distrito	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.	= (Total de hogares con cobertura con acceso a los servicios básicos/ Total de Hogares del Distrito)*100	68.37	2018	68.37	2018	72	75	79	82	85	90	SUBGERENCIA TÉCNICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.03														
OEI.03.01	Saneamiento Básico con Calidad en Beneficio de la Población del Distrito	Porcentaje de Cobertura de Alcantarillado(Urbano)	= (Total de hogares en Zonas urbanas con cobertura de servicios de Alcantarillados/Total de hogares en zonas urbanas del	81.39	2018	81.39	2018	86	88	90	93	96	98	SUBGERENCIA TÉCNICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO
		Porcentaje de Cobertura de Alcantarillado(Rural)	= (Total de hogares en Zonas urbanas con cobertura de servicios de Alcantarillados/Total de hogares en zonas urbanas de	14.83	2018	14.83	2018	20	23	26	30	34	38	
OEI.03.02	Conexión de Agua Potable en Beneficio de la Población del Distrito.	Porcentaje de Cobertura de Agua Potable (Urbano)	= (Total de hogares en Zonas urbanas con cobertura de servicios de agua potable/Total de hogares en zonas urbanas del Distrito)*100	81.39	2018	81.39	2018	86	88	90	94	98	99	
		Porcentaje de Cobertura de Agua Potable (Rural)	= (Total de hogares en Zonas rurales con cobertura de servicios de agua potable/Total	60.81	2018	60.81	2018	66.50	68	70	73	76	78	

OEI/ AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGANICA RESPOSABEL DEL INICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas	= (Total de población urbana que viven en asentamientos humanos/Total de la población)*100	29.80	2018	29.80	2018	24	22	20	15	20	25	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.04														
AEI.04.01	Plan de Desarrollo Urbano Implementado del	Porcentaje de Implementación del Plan de Desarrollo Urbano	= (Total de Actividades Ejecutadas/Total de Actividades Programadas)*100	ND	2018	ND	2018	30	40	50	60	70	80	SUBGERENCIA DE COMERCIO, LICENCIAS Y CONTROL SANITARIO
AEI.04.02	Catastro Actualizado en la Jurisdicción del Distrito.	Número de Unidades Catastrales Actualizados en el Distrito.	Número de unidades catastrales actualizadas	3,582	2018	3,582	2018	3900	4000	4100	4300	4500	4800	
AEI.04.03	Espacios Públicos Recuperados y Priorizados en Beneficio del	Porcentaje de Espacios Públicos Recuperados en el Distrito	= (Total de Espacios Públicos Recuperados/Total de Espacios del distrito)*100	ND	2018	ND	2018	30	40	50	50	55	60	
AEI.04.04	Asistencia Técnica en Desarrollo Urbano en Forma Integral en Beneficio de la Población del	Número de asistencias técnicas en desarrollo urbano del Distrito	Número de asistencias técnicas en desarrollo urbano	ND	2018	ND	2018	2	3	4	5	6	7	
AEI.04.05	Saneamiento Básico Legal de Predios	Porcentaje de Predios con Saneamiento Físico Legal en el Distrito.	= (Total de Predios Saneados/Total de Predios)*100	41	2018	41	2018	46	48	50	60	70	80	



OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.05	Promover la Gestión Ambiental del Distrito	Porcentaje de los Residuos Sólidos no Reutilizables son Dispuestos Adecuadamente en Infraestructura de	= (Total de toneladas de residuos sólidos no reutilizados dispuestos adecuadamente/Total de residuos sólidos no	ND	2018	ND	2018	43	45	48	53	58	63	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.05														
AEI.05.01	Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos	Número de Toneladas de Residuos Sólidos Orgánicos Recuperados, segregados en la	Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos recuperados, segregados en la fuente de origen	ND	2018	ND	2018	7.2	7.92	8.71	9.71	10.71	11.71	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
AEI.05.02	Manejo de Residuos Sólidos Integral de los Ciudadanos para el	Número de Toneladas Anuales de Residuos Sólidos Dispuestos Adecuadamente	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el distrito	4820	2018	4820	2018	5377	5866	6355	7235	8235	9235	
AEI.05.03	Mantenimiento y Conservación Permanente de Áreas Verdes de uso Público en el	Porcentaje de Metros Cuadrados de Áreas Verdes en Estado Óptimo de Mantenimiento en el	= (Total de áreas verdes en estado óptimo/Total de Áreas verdes del Distrito)*100	30	2018	30	2018	40	50	60	70	80	90	
AEI.05.04	Plan anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental Implementada en Beneficio del Distrito.	Porcentaje de Implementación del Plan Anual de Evaluación y	= (Total de Actividades Ejecutadas/ Total de Actividades Programadas)*100	70	2018	70	2018	80	85	90	95	98	99	
AEI.05.05	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos	Número de Asistencias Técnicas en Gestión Ambiental en el Distrito	Número de Capacitaciones en Gestión Ambiental.	ND	2018	ND	2018	4	5	6	7	8	9	

OEI/ AEI		NOMBRE DEL INDICADO	MÉTODO DE CALCULO	I NFA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGANICA RESPOSABEL DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.06	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito.	Número de incidencias contra la Seguridad Ciudadana.	Total de incidencias registradas	321	2018	321	2018	180	130	100	60	50	40	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.06														
AEI.06.01	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito.	Número de Comités de Seguridad Ciudadana Conformados en el Distrito.	Número de comités conformados en el Distrito.	36	2018	36	2018	50	60	65	70	75	80	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
		Porcentaje de Vecinos Sensibilizados en Seguridad Ciudadana en el Distrito.	= (Total de Personas Sensibilizadas/Total de personas en el Distrito)*100	2.25	2018	2.25	2018	10	12	15	20	25	30	
AEI.06.02	Programas de violencia familiar de manera oportuna en beneficio del Distrito.	Números de Vecinos Atendidos en Programas en Violencia Familiar en el Distrito.	Número de vecinos Atendidos en Programas.	50	2018	50	2018	65	70	75	80	85	90	DEMUNA
AEI.06.03	Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito.	Porcentaje de Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana	= (Total de Actividades Ejecutadas/Total de Actividades Programadas)*100	75	2018	75	2018	85	90	95	97	99	100	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
		Porcentaje de Sectores Patrullados.	= (Total de sectores patrullados/Total de sectores del Distrito)*100	50	2018	50	2018	60	70	80	90	100	100	
AEI.06.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la Población.	Número de Equipos Nuevos Adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en el Distrito.	Número de equipos adquiridos en sistemas de seguridad	1	2018	1	2018	4	6	8	10	12	14	

OEI /AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	INFRA RASF		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGANICA RESPOSABEL DEL INICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.07	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el Distrito.	Porcentaje de población con hábitos saludables en el Distrito	= (Total de población con hábitos saludables/ Total de la Población)*100	19.67	2018	19.67	2018	20.67	22.67	24.67	26.67	28.67	30.66	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.07														
AEI.07.01	Programas de Apoyo Social Difundidos de Forma Permanente a Grupos de Población Vulnerables del Distrito.	Porcentaje de la Población Vulnerable que Accede a los Programas de Apoyo Social.	= (Total de Población vulnerables que Acceden a los Programas sociales/Total de la población)*100	30.41	2018	30.41	2018	35	38	40	45	50	55	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES
AEI.07.02	Escuelas multidisciplinarias para Jóvenes y Niños en el Distrito.	Porcentaje de la Población que Accede a las Escuelas Multidisciplinarias del Distrito.	= (Total de personas que acceden a las Escuelas Multidisciplinarias/Total de la población)*100	ND	2018	ND	2018	10	14	18	20	22	24	OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



OE/ AEI		NOMBRE DEL INDICADO	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL						UNIDAD ORGANICA RESPONABEL DEL INICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.08	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el Distrito	Número de Establecimientos Formales	Número de Establecimientos Formales de Servicios Turísticos.	ND	2018	ND	2018	2	3	4	5	6	7	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
ACCION														
AEI.08.01	Asistencia Técnica para el Incremento del Turismo Sostenible en el Distrito.	Número de Operadores Turísticos Debidamente Registrados y Acreditados que Reciben Asistencia	Número Total de Operadores Turísticos Registrados y Acreditados que Reciben Asistencia	ND	2018	ND	2018	6	7	8	9	10	11	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
AEI.08.02	Programa de Desarrollo Turístico Implementando en el Distrito.	Porcentaje de implementación de Programas de Desarrollo Turístico del Distrito.	= (Total de Actividades Ejecutadas/Total de Actividades Programadas)*100	ND	2018	ND	2018	55	65	75	85	90	95	



OEI/ AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGANICA RESPONSABEL DEL INICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de cumplimiento Anual del Plan Estratégico	(Total de Actividades Ejecutadas/Total de Actividades Programadas)100	ND	2018	ND	2018	55	60	70	75	80	85	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.09														
AEI.09.01	Capacidades Fortalecidas del Personal de la Municipalidad Distrital.	Porcentaje de Personal Capacitado de la Municipalidad Distrital.	=(Total de trabajadores capacitados/ Total de trabajadores)*100	30	2018	30	2018	50	60	70	80	90	95	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
AEI.09.02	Espacios y Mecanismos de Participación Ciudadana Fortalecidos en la Municipalidad Distrital.	Número de Reuniones Realizadas con Participación del Vecino en la Municipalidad	Número de reuniones realizadas con participación del vecino en el Año.	ND	2018	ND	2018	15	20	25	30	35	40	GERENCIA MUNICIPAL
AEI.09.03	Gestión por Procesos Implementado por la Municipalidad.	Porcentaje de Procesos Implementados con Enfoque de Gestión por Procesos en la Municipalidad.	=(Total de Procesos implementados con Enfoque de Gestión por Procesos/Total de Procesos en la Municipalidad)*100	5	2018	5	2018	20	30	40	50	60	70	GERENCIA MUNICIPAL
AEI.09.04	Recaudación Tributaria Oportuna en Beneficio de la	Porcentaje de Tributos Recaudados en la Municipalidad.	=(Total de tributos recaudados/ Total de base tributaria en el año) *100	ND	2018	ND	2018	60	70	80	90	95	97	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
AEI.09.05	Instrumentos de Gestión Actualizados en Beneficio de	Número de Instrumentos de Gestión Actualizados en la Municipalidad	Número de Planes Actualizados.	ND	2018	ND	2018	2	3	4	5	6	7	OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES
AEI.09.06	Servicio Civil Implementado en Beneficio de la	Porcentaje del Régimen de Servicio Civil implementad	=(Total de Actividades Ejecutadas/Total de Actividades Programadas)*100	10	2018	10	2018	25	30	35	40	45	50	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

OEI/ AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.10	Contribuir en el acceso al mercado de los productos agrarios del Distrito.	Número de productores que acceden al mercado.	Número de productores que acceden al mercado	150	2018	150	150	250	300	350	400	450	500	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.10														
AEI.10.01	Planes de Negocios Implementados para el Acceso al Mercado de Productores Agrarios del Distrito	Número de planes de negocios Implementados	Total de planes de negocios implementados	2	2018	2	2018	8	10	12	15	18	21	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.
AEC.10.02	Actividades Agropecuarias Desarrolladas en el Distrito	Número de actividades agropecuarias desarrolladas	Número de actividades agropecuarias desarrolladas	2	2018	2	2018	2	2	2	2	2	2	



OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.11	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en el Distrito	Número de vehículos de servicio masivo urbano que prestan servicios en el Distrito	Número de vehículos de servicio masivo Urbano autorizados.	240	2018	250	2018	260	280	300	350	400	450	OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTES
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.11														
AEI.11.01	Asistencia Técnica en Seguridad Vial en el Distrito.	Número de conductores que recibió asistencia técnica en seguridad vial en el Distrito.	Número de conductores capacitado.	360	2018	360	2018	430	480	500	560	600	640	OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTES
AEI.11.02	Seguridad Vial en el Distrito.	Porcentaje de vías con señalización en el Distrito.	= (Total de vías señalizadas / Total de vías del Distrito) *100	16	2018	16	2018	33	41	50	73	83	93	
AEI.11.03	Ordenamiento Integral del Transporte Publico en Beneficio del Distrito.	Número de licencias otorgadas en el Distrito	Número de licencias de conducir para transporte público urbano	240	2018	240	2018	260	280	300	350	400	450	
AEI.11.04	Red vial rural en condiciones óptimas de transitabilidad en el Distrito	Número de Km rehabilitados en red vial vehicular y peatonal.	Número de kilómetros con mantenimiento de la red vial del Distrito.	10	2018	10	2018	15	18	21	25	29	33	



OEI/ AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGANICA RESPOSABEL DEL INICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.12	Contribuir con la Calidad en los Servicios de Salud en el Distrito.	Porcentaje de niños menores de 3 años con anemia.	= (Total de Niños con Anemia menores de 3 años/Total de niños menores de tres años)*100	24.70	2018	24.70	2018	17.41	15.41	13.41	10.41	8.41	6.41	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACCION														
AEI.12.01	Programas Orientados de Salud Preventivo Promocional a Favor De la Población del Distrito.	Porcentaje de la población que accede a los programas de salud preventiva promocional en el Distrito.	= (Total de la Población que Acceden a Programas de Salud Preventivo/Total de la Población)*100	24.89	2018	24.89	2018	33.18	35.26	41.48	44.48	47.48	50.48	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
AEI.12.02	Programa de Salud Orientados a poblaciones Vulnerables.	Porcentaje de población que accede a seguros integral de Salud(SIS)	= (Total de la población que accede al Seguro Integral de Salud SIS/ Total de la población)*100	29.70	2018	29.70	2018	31.77	33.85	35.92	37.99	39.99	41.99	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



OEI/A		NOMBRE DEL INDICADO	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGANICA RESPOSABEL DEL INICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
				OEI.13	Contribuir con los servicios educativos en el Distrito.	Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.	= (niños de segundo grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio de comprensión lectora/Total de niños de segundo grado de primaria) *100	30.2	2018	30.2	2018	35	45	
		Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión matemática	= (niños de segundo grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio de comprensión matemática/Total de niños de segundo	25.4	2018	25.4	2018	30	40	50	60	70	80	
ACCION														
AEI.13.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas en beneficio de la Población.	Número de instituciones educativas con equipamiento y mobiliario adecuado.	Número instituciones educativas equipadas.	ND	2018	ND	2018	3	3	4	5	6	7	OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
AEI.13.02	Convenios de apoyo a servicio educativo en el distrito.	Número de convenios ejecutados en el distrito.	Número de convenios ejecutados en el distrito.	ND	2018	ND	2018	2	3	4	5	6	7	

ANEXO B - 3: FICHA TECNICA DE INDICADORES OEI/AEI 2020-2025 AMPLIADO

OEI.01		Protección de la Población y sus Medios de Vida Frente a Peligros de Origen Natural y Antrópicos						
Nombre del indicador:		Porcentaje de servicios públicos con mayor nivel de seguridad frente a peligros.						
Justificación:		Las intensas lluvias que incrementan en caudal de los ríos de la provincia generan inundaciones que afectan las viviendas.						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES Y DEFENSA CIVIL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de establecimientos que brindan servicios públicos que cuentan con niveles de seguridad frente a peligros/Total de establecimientos del distrito) *100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		(Mapa de bases de identificación de sectores críticos) - Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	37.50	37.50	40	50	60	70	80	90



AEI.01		Protección de la Población y sus Medios de Vida Frente a Peligros de Origen Natural y Antrópicos						
Nombre del indicador:		Porcentaje de STOCK de KITS de BAH frente a emergencias y desastres a nivel sub Nacional.						
Justificación:		Las intensas lluvias que incrementan en caudal de los ríos de la provincia generan inundaciones que afectan las viviendas.						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES Y DEFENSA CIVIL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total Kits de BAH disponibles/ Total de kits de BAH requeridos) *100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		(Mapa de bases de identificación de sectores críticos) - Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	20	25	30	35	40	45

OEI.02		Promover la Competitividad Económica en el Distrito						
Nombre del indicador:		Porcentaje de trabajadores con empleo formal.						
Justificación:		Una de las bases para lograr la competitividad económica consiste en generar empleo formal en la Población.						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de trabajadores formales/ Total de trabajadores en el Distrito)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registro de emprendedores del Distrito de Mórrope – Gerencia de Desarrollo Económico Local						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	7.40	7.40	12	16	17	21	25	29

OEI.03		Mejorar las Condiciones de Habitabilidad en el Distrito						
Nombre del indicador:		Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.						
Justificación:		Una de las condiciones para mejorar la habitabilidad es brindar a la población el acceso a servicios básicos						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA TÉCNICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO						
Limitaciones del indicador:		No se cuenta con información sistematizada, haciendo más difícil el control urbano y contar con información real relacionada a los aspectos de áreas que ya fueron habilitadas. No existe la demanda por parte de la población de los procedimientos para habilitar el suelo urbano						
Método de cálculo:		$= (\text{Total de hogares con cobertura con acceso a los servicios básicos} / \text{Total de Hogares del Distrito}) * 100$						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte y balance de las juntas administrativas de servicio y saneamiento (JASS) – Reporte del Censo Nacional 2017 (INEI) – Sub Gerencia de Servicios de Agua y Saneamiento.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	68.37	68.37	72	75	79	82	85	88




OEI.04		Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en el Distrito						
Nombre del indicador:		Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.						
Justificación:		Propiciar un territorio ordenado en el cual se encuentren definidos las áreas de ocupación						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		$= (\text{Total de población urbana que viven en Asentamientos Humanos} / \text{Total de la población}) * 100$						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Descendente	
Fuente y bases de datos:		Fichas Catastrales y Plano Catastral del Distrito de Mórrope – Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	29.80	29.80	24	22	20	15	10	5

OEI.05		Promover la Gestión Ambiental del Distrito						
Nombre del indicador:		Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos.						
Justificación:		La segregación en la fuente es básica para evitar la contaminación del ambiente por residuos						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		$= (\text{Total de toneladas de residuos sólidos no reutilizados dispuestos adecuadamente} / \text{Total de residuos sólidos no reutilizados}) * 100$						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte mensual de residuos sólidos / SIGERSOL – MINAN - Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	43	45	48	53	58	63

OEI.06		Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito						
Nombre del indicador:	Número de incidencias contra la seguridad en el Distrito.							
Justificación:	El registro de faltas y delitos permiten la toma de decisiones que posibilitarán implementar acciones para prevenir y disminuir la inseguridad ciudadana							
Responsable del indicador:	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No todos los delitos son reportados ante la autoridad, por lo tanto, el indicador no muestra la realidad de la incidencia de faltas y delitos. ✓ Escasa articulación de la PNP y los agentes de Seguridad Ciudadana para determinar el número de delitos y ocurrencias. 							
Método de cálculo:	Numero de incidencias registradas							
Parámetro de medición:	Numero	Sentido esperado del indicador:			Descendente			
Fuente y bases de datos:	Registro de incidencias - Codicec - Mininter – Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	321	321	180	130	100	60	20	10



OEI.07		Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito						
Nombre del indicador:	Porcentaje de población que con hábitos saludables en el Distrito							
Justificación:	Los desarrollos saludables de población influyen en la mejora de condiciones de vida de la Misma.							
Responsable del indicador:	GERENCIA DE DESARROLLO							
Limitaciones del indicador:	-----							
Método de cálculo:	= (Total de población con hábitos saludables/ Total de la Población)*100							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Registro de Beneficiarios - Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	19.67	19.67	21	23	25	27	29	31

OEI.08		Incrementar la Oferta Turística con enfoque Cultural en el Distrito						
Nombre del indicador:	Número de establecimientos formales y caracterizados en servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.							
Justificación:	Es necesario contar con establecimientos que se encuentran formalmente constituidos							
Responsable del indicador:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA							
Limitaciones del indicador:	-----							
Método de cálculo:	N° de Establecimientos Formales de Servicios Turísticos.							
Parámetro de medición:	Numero	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Licencias de funcionamiento – Sub Gerencia de turismo y Fomento a la Inversión							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	2	3	4	5	6	7

OEI.09		Fortalecer la Gestión Institucional						
Nombre del indicador:		Porcentaje de cumplimiento anual del Plan estratégico institucional						
Justificación:		El cumplimiento del PEI es fundamental para fortalecer la institucionalidad						
Responsable del indicador:		OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
Limitaciones del indicador:		Debilidad en la planificación - Debilidad en el cumplimiento de metas						
Método de cálculo:		= (Total de Actividades Ejecutadas/Total de Actividades Programadas)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Informe de evaluación del PEI (Aplicativo CEPLAN) – Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Internacional.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	55	60	70	75	80	85

OEI.10		Contribuir en el Acceso al Mercado de los Productos Agrarios del Distrito						
Nombre del indicador:		Número de productores que acceden al mercado.						
Justificación:		El propósito es incrementar el número de productores que acceden al mercado						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		N° de Productores que Acceden al Mercado						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registro de productores agrarios - Sub Gerencia de Competitividad Productiva y Comercialización						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	150	150	250	300	350	400	450	500

OEI.11		Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en el Distrito						
Nombre del indicador:		Número de vehículos de servicio masivo urbano que prestan servicios en el Distrito						
Justificación:		Para lograr la mejora del servicio de transporte en el Distrito es necesario que los vehículos se encuentren legalmente formalizados (inscritos)						
Responsable del indicador:		OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTES						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Número de vehículos de servicio masivo Urbano autorizados.						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Número de unidades registradas (moto taxis y combis) – Sub Gerencia de Transporte y Tránsito						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	240	240	260	280	300	350	400	450



OEI.12		Contribuir con la Calidad en los Servicios de Salud en el Distrito						
Nombre del indicador:		Porcentaje de niños menores de 3 años con anemia.						
Justificación:		Uno de los propósitos al brindar servicios de salud de calidad es disminuir la anemia en niños menores de 3 años						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		$=(\text{Total de Niños con Anemia menores de 3 años}/\text{Total de niños menores de tres años})\times 100$						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Descendente	
Fuente y bases de datos:		Estadísticas de la red de Salud - Mórrope - Gerencia de Desarrollo y Promoción Social.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	24.70	24.70	17.21	15.41	13.41	10.41	7.41	4.41

OEI.13		Contribuir con los Servicios Educativos en el Distrito						
Nombre del indicador:		Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora						
Justificación:		Uno de los propósitos de la Municipalidad es contribuir con los servicios educativos en el Distrito, por ello a través de este indicador conoceremos el nivel satisfactorio de los estudiantes de segundo grado primaria que entienden lo que leen, y que resuelve y comprenden los planteamientos de problema matemáticos.						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL						
Limitaciones del indicador:		Débil articulación con la Gerencia Regional de Educación para el manejo de información.						
Método de cálculo:		$=(\text{niños de segundo grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio de comprensión lectora}/\text{Total de niños de segundo grado de primaria})\times 100$						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Resultado de evaluación censal - Gerencia de Desarrollo y Promoción Social.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	11.4	11.4	17.5	25.4	30.4	35.5	40.5	45.5

OEI.13		Contribuir con los Servicios Educativos en el Distrito						
Nombre del indicador:		Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión matemática						
Justificación:		Uno de los propósitos de la Municipalidad es contribuir con los servicios educativos en el Distrito, por ello a través de este indicador conoceremos el nivel satisfactorio de los estudiantes de segundo grado primaria que entienden lo que leen, y que resuelve y comprenden los planteamientos de problema matemáticos.						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL						
Limitaciones del indicador:		Débil articulación con la Gerencia Regional de Educación para el manejo de información.						
Método de cálculo:		$=(\text{niños de segundo grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en razonamiento matemático}/\text{Total de niños de segundo grado de primaria})\times 100$						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Resultado de evaluación censal - Gerencia de Desarrollo y Promoción Social.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	12.6	12.6	18.6	27.6	32.6	37.6	42.6	47.6



OEI.01. Protección de la Población y sus Medios de Vida Frente a Peligros de Origen Natural y Antrópicos

AEI.01.01		Estudios para Establecer el Riesgo a Nivel Distrital.						
Nombre del indicador:		Numero de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres.						
Justificación:		Es necesario realizar evaluación de riesgos para generar estrategias en zonas vulnerables						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES Y DEFENSA CIVIL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Total de Zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo en el Distrito.						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado			Descendente		
Fuente y bases de datos:		Fichas de evaluación de daños y necesidades (EDAN) - Sistema de información nacional para la respuesta y rehabilitación – Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	16	16	14	12	10	5	1	1

EI.01.02		Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Ocupación y uso del Territorio						
Nombre del indicador:		Porcentaje de edificaciones que cumplen con la Normatividad de seguridad en edificaciones.						
Justificación:		Es necesario contar con esta información para evitar riesgo de desastres						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES Y DEFENSA CIVIL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de edificaciones con certificado de Defensa Civil/ total de edificaciones en el distrito)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:		Certificados Otorgados de edificaciones en el Distrito de Mórrope - Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	70	70	78	83	86	89	92	93

AEI.01.03		Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo del Desastre y Adaptación al Cambio Climático.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de GDR y ACC.						
Justificación:		Resulta necesario contar con esta información para generar adecuadas medidas de protección frente a peligros						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES Y DEFENSA CIVIL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		=(Total de participantes en curso básicos y especializados en GDR y ACC certificados/Total de participantes en curso básico y especializados en GDR y ACC)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:		Plan de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos y Desastres - Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastre - Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	63	63	72	76	80	88	92	94



AEI.01.04		Implementación Adecuada de Medidas de Protección Frente a Peligros.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de avance en las medidas no estructurales para el control de zonas críticas frente a peligros.						
Justificación:		Resulta necesario contar con esta información para generar adecuadas medidas de protección frente a peligros						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES Y DEFENSA CIVIL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de Medidas no Estructurales Implementadas/ Total de Medidas no Estructurales Programadas)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Plan de Contingencia contra Riesgos y Desastre – Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	69	69	73	76	78	79	81	83




AEI.01.05		Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de capacidad operativa del centro de operaciones de emergencia regional						
Justificación:		Debido a la situación de riesgo ante desastres es necesario contar con capacidad instalada para la respuesta frente a emergencias y desastres.						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES Y DEFENSA CIVIL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (STOCK de KITS de BAH frente a emergencias y desastres a nivel sub nacional/Total de KITS BAH frente a emergencias y desastres que se requieren)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Informe técnico de evaluación de vulnerabilidad – Actas y diligencias de inspección – Fichas de evaluación de daños y necesidades – Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastre - Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	40	40	60	70	80	90	98	99

AEI.01.06		Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión de Riesgos de Desastres.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de implementación del plan de Gestión de Riesgos de Desastres.						
Justificación:		La prevención ante situaciones de riesgos de desastres debe estar plasmada en instrumentos estratégicos.						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES Y DEFENSA CIVIL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (total de actividades ejecutadas / total de actividades programadas del plan de GRD) *100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Planes de contingencia elaborados - Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastre						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	40	40	50	60	70	80	90	94

OEI.02. Promover la Competitividad Económica en el Distrito

AEI.02.01		Asistencia Técnica a Nuevos Emprendedores de forma Oportuna en el Distrito.						
Nombre del indicador:		Número de nuevos emprendedores organizados que reciben asistencia técnica en el Distrito.						
Justificación:		El número de nuevos emprendedores está en constante crecimiento por lo cual se constituye en necesidad contar con esta información y a la vez que se encuentren organizados						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Número de nuevos emprendedores organizados que reciben asistencia						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Informes de asistencia técnicas y registros de memorias fotográficas – Sub Gerencia de competitividad productiva y comercialización.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	200	200	300	350	400	450	500	550

AEI.02.02		Asistencia Técnica en la Formalización de los Establecimientos de manera Oportuna a los Comerciantes Informales en el Distrito.						
Nombre del indicador:		Número de establecimientos comerciales formalizados en el Distrito.						
Justificación:		El número de emprendedores está en constante crecimiento por lo cual se constituye en necesidad contar con esta información y a la vez que se encuentren organizados						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Número de establecimientos comerciales formalizados						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Planilla de asistencia y padrón de emprendedores - Sub Gerencia de competitividad productiva y comercialización						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	100	100	140	160	180	200	220	240

AEI.02.03		Agentes Económico Organizados que Agregan Valor en Beneficio a los Productos						
Nombre del indicador:		Número de Agentes Económicos Organizados en el Distrito						
Justificación:		Formalizar Asociaciones para que tengan mayores oportunidades de concursar en diferentes proyectos que financia el gobierno.						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Número de agentes económicos organizados						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte de la oficina registral de Chiclayo (SUNARP) - Registro se asistencia del área de competitividad productiva y comercial – Sub Gerencia de competitividad productiva y comercialización.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10	10	14	16	18	20	22	24



AEI.02.04		Acciones de Control y Fiscalización de Actividades Económicas Oportunas en el Distrito						
Nombre del indicador:		Porcentaje de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en el Distrito.						
Justificación:		Para un mejor control es necesario contar con fiscalizaciones a los establecimientos comerciales						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Número total de establecimientos fiscalizados en actividades económicas / Total de Establecimiento) *100.						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registro de acciones de control y fiscalización de actividades económicas – Sub Gerencia de competitividad productiva y comercialización.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	30	30	50	60	70	80	90	93

OEI.03. Mejorar las Condiciones de Habitabilidad en el Distrito

AEI.03.01		Saneamiento Básico con Calidad en Beneficio de la Población del Distrito.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de cobertura de alcantarillado(Urbano)						
Justificación:		Con el objeto de proporcionar seguridad jurídica a la población es necesaria la formalización predial (saneamiento físico legal)						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA TÉCNICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de hogares en Zonas urbanas con cobertura de servicios de Alcantarillados/Total de hogares en zonas urbanas del Distrito)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registro de títulos otorgados / Reporte y balance de las juntas administrativas de servicio y saneamiento (JASS) – Reporte del Censo Nacional 2017 (INEI) – Reportes Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR – Sub Gerencia de Servicios de Agua y Saneamiento						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	81.39	81.39	86	88	90	93	96	98

AEI.03.01		Saneamiento Básico con Calidad en Beneficio de la Población del Distrito.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de cobertura de alcantarillado(Rural)						
Justificación:		Con el objeto de proporcionar seguridad jurídica a la población es necesaria la formalización predial (saneamiento físico legal)						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA TÉCNICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de hogares en Zonas rurales con cobertura de servicios de Alcantarillados/Total de hogares en zonas rurales del Distrito)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registro de títulos otorgados / Reporte y balance de las juntas administrativas de servicio y saneamiento (JASS) – Reporte del Censo Nacional 2017 (INEI) – Reportes Programa Nacional e Saneamiento Rural – PNSR - Sub Gerencia de Servicios de Agua y Saneamiento.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	14.83	14.83	20	23	26	30	34	38

AEI.03.02		Conexión de Agua Potable en Beneficio de la Población del Distrito.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de cobertura de agua potable (Urbano)						
Justificación:		El saneamiento es una prioridad a nivel nacional, asimismo contribuye a indicadores de salud y educación						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA TÉCNICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de hogares en Zonas urbanas con cobertura de servicios de agua potable/Total de hogares en zonas urbanas del Distrito)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte y balance de las juntas administrativas de servicio y saneamiento (JASS) – Reporte del Censo Nacional 2017 (INEI) - Reporte de la unidad orgánica respectiva - Sub Gerencia de Servicios de Agua y Saneamiento.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	81.39	81.39	86	88	90	93	96	98

AEI.03.02		Conexión de Agua Potable en Beneficio de la Población del Distrito.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de cobertura de agua potable (Rural)						
Justificación:		El saneamiento es una prioridad a nivel nacional, asimismo contribuye a indicadores de salud y educación						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA TÉCNICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de hogares en Zonas rurales con cobertura de servicios de agua potable/Total de hogares en zonas urbanas del Distrito)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte y balance de las juntas administrativas de servicio y saneamiento (JASS) – Reporte del Censo Nacional 2017 (INEI) - Reporte de la unidad orgánica respectiva - Sub Gerencia de Servicios de Agua y Saneamiento.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	60.81	60.81	66.5	68	70	73	76	79

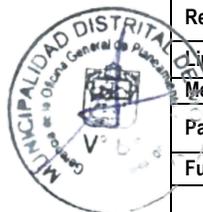


OEI.04. Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en el Distrito								
AEI.04.01		Plan de Desarrollo Urbano Implementado del Distrito.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de implementación del plan de desarrollo urbano						
Justificación:		El Plan de Desarrollo Urbano es la base del ordenamiento territorial						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de Actividades Ejecutadas/Total de Actividades Programadas)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Plan de Desarrollo Urbano Implementado del Distrito de Mórrope - Registro de actividades - Sub Gerencia de Control y Licencias.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	30	40	50	60	70	80

AEI.04.02		Catastro Actualizado en la Jurisdicción del Distrito.						
Nombre del indicador:		Número de unidades catastrales actualizados en el Distrito						
Justificación:		El catastro actualizado es la base para la formalización predial en el Distrito.						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Número de unidades catastrales actualizadas						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Fichas Catastrales y Plano Catastral del Distrito de Mórrope - Sub Gerencia de Control y Licencias						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	3,582	3,582	3,900	4,000	4,100	4,300	4500	4700

AEI.04.03		Espacios Públicos Recuperados y Priorizados en Beneficio del Distrito.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de espacios públicos recuperado en el Distrito						
Justificación:		Con el objetivo de generar sano entretenimiento a la población es necesario recuperar los espacios públicos						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		$=(\text{Total de Espacios Públicos Recuperados}/\text{Total de Espacios del distrito}) * 100$						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte anual de la Sub Gerencia de Control y Licencias						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	30	40	50	60	70	80

AEI.04.04		Asistencia Técnica en Desarrollo Urbano en Forma Integral en Beneficio de la Población del Distrito.						
Nombre del indicador:		Número de asistencias técnicas en desarrollo urbano del Distrito.						
Justificación:		Con el propósito de generar el ordenamiento en la provincia es necesario brindar asistencia técnica en desarrollo urbano a Gobiernos distritales.						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Número de asistencias técnicas en desarrollo urbano						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Informes de asistencias técnicas - Sub Gerencia de Control y Licencias						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	2	4	6	8	10	12



AEI.04.05		Saneamiento Físico Legal de Predios Focalizados en el Distrito.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el Distrito						
Justificación:		Con el objeto de proporcionar seguridad jurídica a la población es necesaria la formalización predial (saneamiento físico legal)						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de Predios Saneados/Total de Predios sin sanear)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje			Ascendente			
Fuente y bases de datos:		Expediente de habilitación & Resolución de Gerencia - Sub Gerencia de Control y Licencias						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logro esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	41.76	41.76	46.76	48.76	50	60	70	80

OEI.05. Promover la Gestión Ambiental del Distrito								
AEI.05.01		Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos para el Distrito.						
Nombre del indicador:		Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos recuperados segregados en la fuente de origen.						
Justificación:		La segregación en la fuente es fundamental para reducir la contaminación						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos recuperados, segregados en la fuente de origen						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:		Reporte mensual de residuos inorgánicos recuperados segregados en la fuente / MINAM - Sub Gerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logro esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	7.2	7.92	8.71	9.71	10.71	11.71

AEI.05.02		Manejo de Residuos Sólidos Integral de los Ciudadanos para el Distrito.						
Nombre del indicador:		Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el Distrito.						
Justificación:		La segregación en la fuente es fundamental para reducir la contaminación						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos recuperados, segregados en la fuente de origen						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:		Reporte mensual de residuos sólidos no aprovechable / MINAM - Sub Gerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logro esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	4820	4820	5377	5866	6355	7235	8235	9235



AEI.05.03		Mantenimiento y Conservación Permanente de Áreas Verdes de uso Público en el Distrito.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de metros cuadrados de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el Distrito.						
Justificación:		El mantenimiento de áreas verdes es fundamental para reducir la contaminación						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de áreas verdes en estado óptimo/Total de Areas verdes del Distrito)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte mensual de mantenimiento de áreas verdes y programación mensual – Unidad de Limpieza y Ornato Público.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	30	30	40	50	60	70	80	90



AEI.05.04		Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental Implementada en Beneficio del Distrito						
Nombre del indicador:		Porcentaje de implementación del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental.						
Justificación:		Con el propósito de prevenir daños al ambiente, es necesario generar estrategias de evaluación y fiscalización ambiental a través de un Plan Anual						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de Actividades Ejecutadas/ Total de Actividades Programadas)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Informes de supervisión y fiscalización de actividades ejecutadas – Sub Gerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	70	70	80	85	90	95	98	99



AEI.05.05		Asistencia Técnica Oportuna en Gestión Ambiental a los Ciudadanos en el Distrito						
Nombre del indicador:		Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el Distrito.						
Justificación:		Para la correcta implementación de acciones en materia ambiental es precisa la asistencia técnica en temas de Gestión Ambiental						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Numero de Capacitaciones en Gestión Ambiental.						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Informes y fichas de capacitación – Sub Gerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	55	57	60	70	80	90

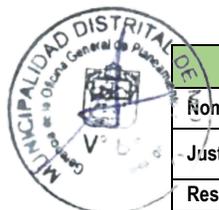
OEI.06 Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito								
AEI.06.01		Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de Manera Focalizada en el Distrito.						
Nombre del indicador:		Número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en el Distrito.						
Justificación:		Como estrategia para disminuir los índices de inseguridad, es necesaria la participación de la ciudadanía a través de juntas vecinales de manera focalizada						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Numero de comités conformados en el Distrito.						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Actas de conformación de juntas vecinales – Unidad de Participación Vecinal.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	36	36	46	60	65	70	75	80

AEI.06.01		Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de Manera Focalizada en el Distrito						
Nombre del indicador:		Porcentaje de vecinos sensibilizados en seguridad ciudadana en el Distrito						
Justificación:		Como estrategia para disminuir los índices de inseguridad, es necesaria la participación de la ciudadanía a través de juntas vecinales de manera focalizada						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		$= (\text{Total de Personas Sensibilizadas} / \text{Total de personas en el Distrito}) * 100$						
Parámetro de medición:		Porcentaje					Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Actas de conformación de juntas vecinales - Unidad de Participación Vecinal						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	2.25	2.25	10	12	15	20	25	30

AEI.06.02		Programas de Violencia Familiar de Manera Oportuna en Beneficio del Distrito.						
Nombre del indicador:		Números de vecinos atendidos en programas en violencia familiar en el Distrito.						
Justificación:		Como estrategia para disminuir los índices de inseguridad, es necesario desarrollar programas de violencia familiar en beneficio de la ciudadanía						
Responsable del indicador:		OFICINA MUNICIPAL DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO ADOLESCENTE (DEMUNA)						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Número de vecinos Atendidos en Programas						
Parámetro de medición:		Numero					Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Actas de intervención de Serenazgo / Registros policiales - Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA)						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	50	50	65	70	75	80	85	90



AEI.06.03		Plan Local de Seguridad Ciudadana Implementado de Manera Óptima en el Distrito						
Nombre del indicador:		Porcentaje de implementación del plan local de seguridad ciudadana del Distrito.						
Justificación:		Con el propósito de disminuir los índices de inseguridad es necesario la ejecución de acciones a través de la implementación de Plan de Seguridad Ciudadana						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		=(Total de Actividades Ejecutadas/Total de Actividades Programadas)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje			Ascendente			
Fuente y bases de datos:		Informes de ejecución de actividades programadas en el plan de seguridad ciudadana de Mórrope - Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	75	75	85	90	95	97	99	99



AEI.06.03		Plan Local de Seguridad Ciudadana Implementado de Manera Óptima en el Distrito						
Nombre del indicador:		Porcentaje de sectores patrullados						
Justificación:		Con el propósito de disminuir los índices de inseguridad es necesario la ejecución de acciones a través de la implementación de Plan de Seguridad Ciudadana						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de sectores patrullados/Total de sectores del Distrito)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje			Ascendente			
Fuente y bases de datos:		Informes de ejecución de actividades programadas en el plan de seguridad ciudadana de Mórrope - Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	50	50	60	70	80	90	99	99



AEI.06.04		Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población.						
Nombre del indicador:		Número de equipos nuevos adquiridos en sistemas de seguridad ciudadana en el Distrito.						
Justificación:		Para hacer frente a los actos que generan la inseguridad ciudadana es necesario la implementación del sistema de seguridad ciudadana						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Número de Equipos Adquiridos en Sistemas de Seguridad.						
Parámetro de medición:		Numero			Ascendente			
Fuente y bases de datos:		PECOSA - Resoluciones de Alcaldía – Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	1	1	4	6	8	10	12	14

OEI.07. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito

AEI.07.01		Programas de Apoyo Social Difundidos de Forma Permanente a Grupos de Población Vulnerables del Distrito.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de la población vulnerable que accede a los programas de apoyo social						
Justificación:		Con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población es prioritario brindar apoyo a través de programas sociales a la población vulnerable						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de Población vulnerables que Acceden a los Programas sociales/Total de la población)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje		Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Padrones de inscritos a diferentes programas sociales – Sub Gerencia de Programas Sociales, Inclusión y Promoción Social.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	30.41	30.41	35.41	38.41	40	45	50	55



AEI.07.02		Escuelas Multidisciplinarias para Jóvenes y Niños en el Distrito.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de la población que accede a las escuelas multidisciplinarias del Distrito.						
Justificación:		Los programas multidisciplinarios son con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población como implementar escuelas deportivas municipales para niños y jóvenes en el Distrito de Morrope.						
Responsable del indicador:		OFICINA DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de Personas que Acceden a las Escuelas Multidisciplinarias/Total de la población)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje		Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registros de inscritos de las escuelas multidisciplinaria - Sub Gerencia de Cultura y Deporte						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logro esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	10	14	18	20	22	24

OEI.08. Incrementar la Oferta Turística con Enfoque Cultural en el Distrito

AEI.08.01		Asistencia Técnica para el Incremento del Turismo Sostenible en el Distrito.						
Nombre del indicador:		Número de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben asistencia técnica en el Distrito						
Justificación:		Debido a la presencia de atractivos turísticos en el Distrito, (sector que constituye una fuente considerable de ingresos) es necesaria la implementación de actividades culturales en espacios públicos en el Distrito de Morrope.						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Número total de operadores turísticos registrados y acreditados que reciben asistencia técnica.						
Parámetro de medición:		Número		Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Informes y reportes Técnicos de la Sub Gerencia de Turismo y Fomento a la Inversión						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logro esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	6	7	8	9	10	11

AEI.08.02		Programa de Desarrollo Turístico Implementando en el Distrito.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de implementación de programa de desarrollo turístico del Distrito.						
Justificación:		La Buena organización de los involucrados con los programas Turísticos						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de Actividades Ejecutadas/Total de Actividades Programadas)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Plan de Desarrollo Turístico Local del Distrito de Mórrope e informes técnicos – Sub Gerencia de Turismo y Fomento a la Inversión						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	55	65	75	85	90	95

OEI.09. Fortalecer la Gestión Institucional								
AEI.09.01		Capacidades Fortalecidas del Personal de la Municipalidad Distrital.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad Distrital.						
Justificación:		Es muy importante capacitar al personal, con la finalidad de mejorar la productividad de la municipalidad						
Responsable del indicador:		OFICINA DE RECURSOS HUMANOS						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de trabajadores capacitados/ total de trabajadores)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte de control de asistencia del personal a las actividades de fortalecimientos de capacidades – Informes de fortalecimiento de capacidades de la Sub Gerencia de Recursos Humanos – Sub Gerencia de Recursos Humanos						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	30	30	50	60	70	80	90	94

AEI.09.02		Espacios y Mecanismos de Participación Ciudadana Fortalecidos en la Municipalidad Distrital						
Nombre del indicador:		Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la Municipalidad.						
Justificación:		Es muy importante fortalecer el CCL e invitar a las reuniones a la sociedad civil						
Responsable del indicador:		GERENCIA MUNICIPAL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Número de reuniones realizadas con participación del vecino en el Año						
Parámetro de medición:		NÚMERO	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Registro de asistencia de participación vecinal, libro de actas del presupuesto participativo, informes de desarrollo del presupuesto – Gerencia Municipal						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logro esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	15	20	25	30	35	40

AEI.09.03		Gestión por Procesos Implementado por la Municipalidad.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de procesos implementados con enfoque de gestión por procesos en la Municipalidad						
Justificación:		Es muy importante implementar proceso, el cual permitirá tener mejores resultados y simplificar las mismas						
Responsable del indicador:		GERENCIA MUNICIPAL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de Procesos implementados con Enfoque de Gestión por Procesos/Total de procesos en la Municipalidad)*10						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Informes de contraloría – MAPRO – Gerencia Municipal						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	5	5	20	30	40	50	60	70




AEI.09.04		Recaudación Tributaria Oportuna en Beneficio de la Municipalidad						
Nombre del indicador:		Porcentaje de Tributos recaudados en la Municipalidad						
Justificación:		La recaudación de tributos recaudados en la Municipalidad						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (total de tributos recaudados/ total de base tributaria en el año) *100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Padrón predial de la municipalidad de Mórrope – Sub Gerencia de Administración Tributaria						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	60	70	80	90	99	99

AEI.09.05		Instrumentos de Gestión Actualizados en Beneficio de la Administración Municipal.						
Nombre del indicador:		Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad						
Justificación:		Es muy importante mantener actualizados los instrumentos de gestión municipal, con la finalidad de mejorar la calidad de atención a la ciudadanía						
Responsable del indicador:		OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Numero de Planes Actualizados						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Resoluciones de Alcaldía y de Gerencia – Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Internacional						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	2	3	4	5	6	7

AEI.09.06		Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad						
Nombre del indicador:		Porcentaje del Régimen de Servicio Civil implementado						
Justificación:		Es muy importante implementar el Servicio Civil por que está orientada a la profesionalización de la función pública en todos los niveles, buscando atraer a personas calificadas a los puestos clave de la Administración pública, y priorizando la meritocracia en el acceso.						
Responsable del indicador:		OFICINA DE RECURSOS HUMANOS						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de Actividades Ejecutadas/Total de Actividades Programadas)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte de actividades ejecutadas para la implementación del Régimen Civil de la Sub Gerencia de Recursos Humanos						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10	10	25	30	35	40	45	50

OEI.10. Contribuir en el Acceso al Mercado de los Productos Agrarios del Distrito

AEI.10.01		Planes de Negocios Implementados para el Acceso al Mercado de Productores Agrarios del Distrito						
Nombre del indicador:		Número de planes de negocios implementados						
Justificación:		Es necesario implementar planes de negocios con la finalidad de generar empleo						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Total de planes de negocios implementados						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Plan de desarrollo de competitividad productivo y comercial y resoluciones – Sub Gerencia de Competitividad Productiva y Comercialización.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	2	2	8	10	12	15	18	21

AEI.10.02		Actividades Agropecuarias Desarrolladas en el Distrito						
Nombre del indicador:		Número de actividades agropecuarias desarrolladas						
Justificación:		Es necesario fomentar y desarrollar actividades agropecuarias para garantizar la seguridad alimentaria						
Responsable del indicador:		SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Número de actividades agropecuarias desarrolladas						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Plan de desarrollo de competitividad productivo y comercial y resoluciones - Sub Gerencia de Competitividad Productiva y Comercialización.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	4	4	8	12	14	15	16	17



OEI.11. Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en el Distrito								
AEI.11.01		Asistencia Técnica en Seguridad Vial de Forma Oportuna en el Distrito.						
Nombre del indicador:		Número de conductores que recibió asistencia técnica en seguridad vial en el Distrito						
Justificación:		La planificación es la base para el ordenamiento, no solo del territorio sino, también de sectores (transporte) que actúan sobre el territorio						
Responsable del indicador:		OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTES						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Numero de conductores capacitados.						
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Plan de reordenamiento de tránsito – Sub Gerencia de Transporte y Tránsito						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	360	360	430	480	500	56	620	720

AEI.11.02		Seguridad Vial en el Distrito.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de vías con señalización en el Distrito.						
Justificación:		Contar con esta información es necesaria para mejorar la seguridad vial en beneficio de la población						
Responsable del indicador:		OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTES						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de vías señalizadas / Total de vías del Distrito) *100						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Papeletas - Expediente de mantenimiento - Sub Gerencia de Transporte y Tránsito						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	16	16	33	41	50	63	73	83

AEI.11.03		Ordenamiento Integral del Transporte Publico en Beneficio del Distrito.						
Nombre del indicador:		Número de licencias otorgadas en el Distrito.						
Justificación:		El ordenamiento integral del transporte público implica desde la formalización de las empresas de servicios hasta la habilitación de quienes brindan el servicio						
Responsable del indicador:		OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTES						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Número de licencias de conducir para transporte público urbano						
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Tarjetas de circulación otorgadas / Licencias de conducir otorgadas - Sub Gerencia de Transporte y Tránsito						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	240	240	260	280	300	350	400	450



AEI.11.04		Red Vial Vehicular y Peatonal Implementada en el Distrito.						
Nombre del indicador:		Número de Km rehabilitados en red vial vehicular y peatonal.						
Justificación:		El desarrollo vial no solo consiste en generar instrumentos de ordenamiento, sino también, en el desarrollo de la infraestructura vial, dado que es transversal para el desarrollo de los demás sectores que intervienen sobre el territorio						
Responsable del indicador:		OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTES						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Número de Kilómetros con mantenimiento de la red vial del Distrito						
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Inventario vial de caminos vecinales – MTC – Sub Gerencia de Transporte y Transito						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10	10	15	18	21	21	23	25

OEI.12. Contribuir con la Calidad en los Servicios de Salud en el Distrito

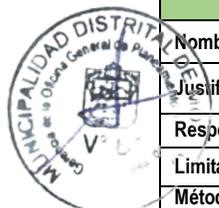
AEI.12.01		Programas Orientados de Salud Preventivo-Promocional a Favor de la Población del Distrito.						
Nombre del indicador:		Población que acceden a los programas de salud preventiva promocional en el Distrito.						
Justificación:		Con el propósito de mejorar la calidad de la salud en el Distrito, es necesario generar programas orientados a la prevención de enfermedades						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		= (Total de la Población que Acceden a Programas de Salud Preventivo/Total de la Población)* 100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Estadísticas de la red de Salud de Mórrope - Gerencia de Desarrollo y Promoción Social						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	24.89	24.89	33.18	35.26	41.48	44.48	47.48	50.48

AEI.12.02		Programa de Salud Orientados a Poblaciones Vulnerables.						
Nombre del indicador:		Porcentaje de Población que Accede a Seguros Integral de Salud(SIS)						
Justificación:		Contar con más ciudadanos que accedan al seguro integral de salud						
Responsable del indicador:		GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		=(Total de la población que accede al Seguro Integral de Salud SIS/ Total de la población)*100						
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reportes de inscritos en la Unidad Local de Empadronamiento – Gerencia de Desarrollo y Promoción Social						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	29.70	29.70	31.77	33.85	35.92	37.99	39.99	41.99



OEI.13. Contribuir con los Servicios Educativos en el Distrito								
AEI.13.01		Apoyo en Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario Adecuado en Instituciones Educativas en Beneficio de la Población.						
Nombre del indicador:		Numero de Instituciones Educativas con equipamiento y mobiliario adecuado.						
Justificación:		Con el propósito de mejorar la calidad educativa, es primordial el mejoramiento de la infraestructura como Base de la misma.						
Responsable del indicador:		OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Numero de Instituciones Educativas Equipadas.						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Programa de Inversiones Anuales (PMI 2019 - 2021) y reporte de inversiones de la Unidad Formuladora.						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	3	3	4	5	6	7

AEI.13.02 Convenios de Apoyo al Servicio Educativo en el Distrito								
Nombre del indicador:		Número de convenios ejecutados en el Distrito.						
Justificación:		Como parte de la mejora de la calidad educativa es necesario fortalecer los convenios educativos para tener una educación de calidad.						
Responsable del indicador:		OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE						
Limitaciones del indicador:		-----						
Método de cálculo:		Número de convenios ejecutados en el Distrito.						
Parámetro de medición:		Numero	Sentido esperado del indicador:				Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Convenios y Resoluciones de la municipalidad – Área de Educación, Salud y Deporte						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	2	3	4	5	6	7



ANEXO 3: GLOSARIO DE TÉRMINOS.

- 1) **Acción Estratégica.** - Es el conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permite articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.
- 2) **Bien o Servicio Público.** - Elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las entidades entregan directamente a sus usuarios. Puede tratarse de bienes o servicios finales que son entregados a usuarios externos de la entidad o intermedios que son entregados a usuarios internos para continuar en el proceso operativo.
- 3) **Cadena de Valor Público.** - La cadena de valor es un modelo prescriptivo que permite identificar los procesos principales de producción de una Entidad pública. Su lógica es secuencial: Actividad - Acción estratégica institucional - Objetivo estratégico institucional.
- 4) **Calidad.** - Conjunto de atributos o características de un bien o servicio que califica su Aptitud para satisfacer las necesidades de sus usuarios. Para evaluarla se utilizan como referencia estándares referidos a oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, comodidad y cortesía en la atención.
- 5) **Cuadro de Necesidades.** - Documento de gestión que contiene los requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras identificadas por un área usuaria, incluye las especificaciones técnicas de bienes.
- 6) **Desastre.** - Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales.
- 7) **Estrategia.** - Es el conjunto de actividades que identifican un cambio y definen un camino (una ruta) para alcanzarlo. Se gestiona para que la Entidad se transforme en función de lograr los objetivos planteados; y tiene flexibilidad, se adapta para asegurar el logro de los objetivos.



- 8) **Gestión Estratégica para Resultados.** - Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación estratégica de los recursos a productos y resultados medibles a favor de la población o del beneficiario de la intervención.
- 9) **Meta.** - Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.
- 10) **Misión.** - Es el concepto que define la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación, y de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado.
- 11) **Objetivo Estratégico Institucional.** - Es la descripción del propósito a ser alcanzado medido a través de indicadores y sus correspondientes metas; las cuales, se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas. El objetivo estratégico institucional representa el cambio que se pretende lograr en los ciudadanos, en el entorno en que estos se desenvuelven o en los usuarios o beneficiarios de los servicios que la entidad provee.
- 12) **Planes Articulados.** - Consiste en el proceso de construir una secuencia lógica y contributiva en alguno de los aspectos importantes de los planes. Para el caso de los planes estratégicos y según la directiva general del proceso de planeamiento estratégico la articulación se realiza a través de sus objetivos estratégicos, indicadores y metas con la cadena de planes (hacia el nivel superior e inferior).
- 13) **Planeamiento Estratégico Institucional.** - El Planeamiento Estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.
- 14) **Plan Estratégico Institucional (PEI).** - instrumento de Gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un período mínimo de tres años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene objetivos y acciones estratégicas.



- 15) Plan Operativo Institucional (POI).** - Instrumento de gestión que orienta a la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional. Contiene la programación de actividades operativas e inversiones valorizadas de las unidades orgánicas o centros de costo de la entidad, a ser ejecutada en un período anual.
- 16) Plan de Contingencia.** - Procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos.
- 17) Proyecto de Inversión.** - Intervención temporal que se financia, total o parcialmente, con recurso público, destinadas a la formación de capital físico humano, natural, institucional o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios a la población (Fuente Decreto Legislativo N°1252).
- 18) Proceso.** - Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman los insumos en bienes o servicios públicos, añadiéndole valor en cada etapa.
- 19) Resultado.** - Es el cambio que se desea lograr en las condiciones, características, atributos o necesidades de una población (personas) o el entorno en el que éstas interactúan.
- 20) Ruta estratégica.** - Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos.
- 21) Riesgo.** - Posibilidad que ocurra un evento que afecte la capacidad de la entidad para lograr sus objetivos.
- 22) Inclusión Social.** - Brindar oportunidades con pertinencia cultural y lingüística para los pueblos indígenas. Fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas de acuerdo al convenio N° 169. Implementar y respetar los derechos de los pueblos indígenas (consulta previa). Transversalizar el enfoque de género, hacia la igualdad de oportunidades y participación de hombres y mujeres. Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de niño, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, ancianos, población



indígena, población LGTB y personas con discapacidad. Reducir los altos niveles de discriminación por lengua, cultura, género, orientación sexual, y religión. Garantizar la protección y salvaguarda de la población en situación de aislamiento voluntario o contacto inicial, y/o de extrema pobreza.

- 23) Participación Política Ciudadana.** - Fortalecimiento de la gobernabilidad, seguridad ciudadana. Estrategias de coordinación para fortalecer los órganos de control en el aparato público.
- 24) Pensamiento Estratégico Anticipativo.** - Es la conducta estratégica permanente y continua que permite profundizar en el futuro, anticipándose a los probables hechos para poder evaluar sus impactos o consecuencias sobre los objetivos estratégicos establecidos.
- 25) Corredores Económicos.** - Zona de importancia comercial y económica entre dos o más distritos.
- 26) Competencia Exclusiva.** - Son aquellas competencias cuyo ejercicio corresponde de manera exclusiva a cada nivel de gobierno conforme a la Constitución y las leyes.
- 27) Empleo Capacitación Permanente.** - Desarrollo de capacidades público y privado. Competitividad regional.
- 28) Escenario.** - Es la descripción de una situación futura. Se construye sobre el conjunto de las variables estratégicas y refleja un comportamiento futuro de las mismas, permitiendo reconocer los riesgos y oportunidades.
- 29) Conocimiento Integral de la Realidad.** - Se busca comprender cómo viven las personas en sus territorios, sus medios de vida y su nivel de bienestar.
- 30) El Futuro Deseado.** - Se identifican las aspiraciones de las personas, se realiza el análisis de futuro y se define la imagen del territorio deseado.
- 31) Políticas y Planes Coordinados.** - Se definen las políticas públicas orientadas a alcanzar la imagen del territorio deseado, a través de objetivos prioritarios y lineamientos.
- 32) Seguimiento y Evaluación para la Mejora Continua.** - Se recoge y analiza información de los indicadores definidos en los planes para verificar el avance hacia el logro de la imagen del territorio deseado.

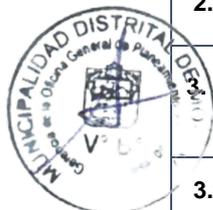


*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"***MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI**

Pliego	Municipalidad Distrital de Mórrope
Nivel de Gobierno	Local
Referencia	Correo electrónico
Fecha de remisión del proyecto de PEI	26 de diciembre de 2019

Período del PEI	2020 - 2025	Elaboración (X) / Modificación ()
------------------------	-------------	--------------------------------------

Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional				
Criterios de evaluación		Valoración 0 al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Declaración de la Política Institucional		4	Cumple con el criterio establecido.	
1.1	Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
2. Construcción de la Misión		3	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido	
2.1	Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI		3	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido	
3.1	Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2	Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3	Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4	Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas			
Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI		3	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido	
4.1	Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2	Consistencia y coherencia entre los acciones, indicadores y metas			
5. Identificación de la Ruta Estratégica		2	Cumple con el criterio establecido.	
5.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
6. Estructura de presentación del PEI		2	Cumple con el criterio establecido.	
6.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1 y B-2			
Puntaje final		17		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 393-2022-MDM/A

Mórrope, 11 de Julio del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 035-2022-OPYM-OGPyP/MDM, de fecha 30JUN2022, Informe N° 443-2022-GOGPyP-GM/MDM, de fecha 06JUL2022, emitido por el Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto e Memorando N° 1390-2022-GM/MDM, que dispone la emisión del acto resolutivo,

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, y emiten actos de gobierno de administración y administrativos en sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad en el marco del Estado constitucional de derecho; creándose dicho sistema como un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país;

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", en cuyo numeral 7.3 del artículo 7 se establece que, respecto a la articulación de planes estratégicos a nivel institucional, los objetivos expresados en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), para su implementación en los Planes Operativos Institucionales (POI), se articulan con los objetivos estratégicos de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), Planes Estratégicos Multisectoriales (PEM), Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) o Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC), según corresponda al tipo de entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, N°053-2018-CEPLAN/PCD y N° 00016-2019/CEPLAN-PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", en el

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*

📍 Calle Bolognesi N°402 - Mórrope

🌐 www.munimorrope.gob.pe

📍 Municipalidad Distrital de Mórrope

✉ mesadepartevirtual@munimorrope.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 393-2022-MDM/A

marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres (3) niveles de gobierno, estableciendo las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del PEI y el POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 5.7 de la citada "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, en el marco expuesto, se precisa en el numeral 4.1 de la acotada Guía que, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve, siendo que estos objetivos se deben reflejar en resultados. Asimismo, en el numeral 4.2 se establece que, para el planeamiento institucional, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad, por lo que el Titular del Pliego es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del PEI, en línea con la política institucional que tiene una orientación de largo plazo, en armonía con las políticas de Estado, Política General de Gobierno, políticas nacionales, sectoriales y territoriales, según corresponda;

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N° 246-2021-MDM/A, de fecha 12MAY2021, se resolvió APROBAR, la ampliación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Municipalidad Distrital de Mórrope, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, con Informe N° 035-2022-OPYM-OGPyP/MDM, de fecha 30JUN2022, señala con Decreto Supremo N° 164-2021-PCM que aprueba la Política General de Gobierno, documento que fue validado mediante Informe Técnico N° D000203-2022-CEPLAN-DNCPPEI y se ha remitido mediante Oficio N° D000461-2022-CEPLAN-DNCP, recomendando efectuar el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutorio del PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE, Periodos 2020-2025.

Que, con Informe N° 443-2022-GOGPyP-GM/MDM, de fecha 06JUL2022, el Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 035-2022-OPYM-OGPyP/MDM, sobre la Ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI), de la Municipalidad Distrital de Mórrope, con la finalidad que se autorice su aprobación formalizándose mediante acto resolutorio;

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*

Calle Bolognesi N°402 - Mórrope

www.munimorrope.gob.pe

Municipalidad Distrital de Mórrope

mesadepartesvirtual@munimorrope.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 393-2022-MDM/A

En atención a lo solicitado mediante Memorando N° 1390-2022-GM/MDM de fecha 07JUL2022, la Gerencia Municipal dispone a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, se emita el acto resolutivo conforme a las recomendaciones efectuadas por el área técnica.

Por lo que, en mérito a lo expuesto, a las normas legales invocadas, y en concordancia con el artículo 139° de la Constitución Política del Estado, y con las facultades previstas en el artículo 20° inciso 6. de la Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ampliación del Plan Estratégico Institucional 2020-2025 de la Municipalidad Distrital de Mórrope, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a las dependencias involucradas en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 de la Municipalidad Distrital de Mórrope, el cumplimiento de lo dispuesto en el documento aprobado en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, realizar el seguimiento y evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2020-2025 de la Municipalidad Distrital de Mórrope, aprobado mediante la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE
Prof. Nery A. Castillo Santamaría
ALCALDE DISTRITAL

CC.
Gerencia Municipal
Unidades Organicas
Archivo

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Gobernancia Local"

San Isidro, 16 de Junio del 2022

INFORME TECNICO N° D000203-2022-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAIBY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

De : **ADDY ELENA LOPEZ PEÑA**
ESPECIALISTA DE PLANES ESTRATÉGICOS-EPE

Asunto : Verificación y validación del proyecto Plan Estratégico Institucional 2020 – 2025 ampliado de la Municipalidad Distrital de Mórrope, Prov. Lambayeque – Departamento de Lambayeque

Referencia : Correo electrónico (Exp. 2022-0001267),.

Fecha Elaboración: San Isidro, 16 de Junio de 2022



Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al Oficio N° 347-2022-MDM/A, y al correo electrónico de fecha 01 de junio de 2022 onvlado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad Distrital de Mórrope, mediante el cual remito su proyecto de ampliación de Plan Estratégico Institucional 2020-2025 y solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable



1. En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
2. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada el 08 de febrero del 2021 con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD.
3. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
4. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
5. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

6. Con fecha 11 de febrero del 2022 se emitió el Comunicado N° 003-2022/CEPLAN, en el que se dispone, facilitar a todas las municipalidades que cuentan con PEI cuya temporalidad no esté vigente, deberá ampliar el horizonte temporal mínimo hasta el año 2025, considerando la estructura completa, la actualización y proyección de sus logros esperados para el año 2025, así como la actualización del Cuadro de la Ruta Estratégica respectivo vinculando a la Política General de Gobierno 2021-2026.

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
2. El inicio del proceso de ampliación del PEI 2020-2025, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la normatividad del ente rector, conformando la Comisión de planeamiento estratégico de acuerdo a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019.

II. ANALISIS

1. El PEI al que se le está ampliando el horizonte es el PEI 2020-2024, por lo que sólo están tomando como base el último PEI aprobado, determinando y registrando los logros esperados proyectados para los OEI y AEI dando cobertura hasta el año 2025. Para ello utiliza el formato del Anexo B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional de la guía.
2. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
3. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN.
El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
4. En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Distrital de Mórrope con la Política General de Gobierno, están validadas.
5. De la verificación realizada al proyecto del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
6. Del cumplimiento de los Criterios:
 - El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Mórrope, cuenta con 13 Objetivos Estratégicos Institucionales y 46 Acciones Estratégicas Institucionales incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a Objetivos Estratégicos Regionales.
 - Se precisa que el Plan Superior al que están articulando sus OEI y AEI, es al Plan de Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque al 2030.
 - Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del Anexo B-2, indicados en la Guía para el planeamiento institucional, y del anexo B-3 que corresponde a la ficha técnica de indicadores de OEI y AEI.





PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

02

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Mórrope, para el periodo 2020-2025, ha sido ampliado en aplicación a las orientaciones que establece el Comunicado 003-2022/CEPLAN y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al Ceplan.
2. Por otro lado, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.
3. Se recomienda que, en el corto plazo la Municipalidad Distrital de Mórrope, elabore un nuevo PEI en aplicación a las orientaciones que establece la Sección 5 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD y de la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.



Es cuanto debo informar.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente
ADDY ELENA LÓPEZ PEÑA
ESPECIALISTA DE PLANES ESTRATÉGICOS
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Mórope, 31 de Mayo de 2022.

OFICIO N° 347-2022-MDM/A

Señor (a):

DAYSÍ HEIDINGER ZEVALLOS

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO-CEPLAN

Lima

Presente.-

Referencia.- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM.

Asunto : **Solicito: Aprobación del Plan Estratégico Institucional-PEI Ampliado, periodos: 2020 al 2025.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo a nombre de mi representada, Unidad Ejecutora 301243; MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE, que en atención al marco del D.S N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, que incluye los ejes, lineamientos prioritarios y líneas de intervención, motivo por el cual SOLICITO: la Aprobación del **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI AMPLIADO**, periodos: 2020 al 2025, el mismo que han sido subsanadas las observaciones emitida por la especialista de Planes Estratégicos - Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico Srta. Addy Elena López Peña.

En tal sentido remitimos dicho documento en formato PDF para su respectiva aprobación y fines correspondiente, para cualquier información notificar al correo: marvi775@hotmail.com

Atentamente,

CC.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Prof. Nery A. Castillo Santamaría
ALCALDE DISTRITAL

*¡Seguimos Transformando
Mórope!*

Calle Bolognesi N°402 - Mórope

www.munimorrope.gob.pe

Municipalidad Distrital de Mórope

mesadepartevirtual@munimorrope.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0246- 2021 – MDM/A.

Mórrope, 12 de Mayo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

VISTO:

El Informe N° 024-2021-APYDI/SPPYDI/MDM, de fecha 30ABR2021, Informe N° 203-2021-SGPPDI-GM/MDM, de fecha 10MAY2021, emitido por el Sub Gerente de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional y Memorando N° 929-2020-GM/MDM de fecha 10JUN2020, que dispone la emisión del acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración y Administrativos en su sujeción al ordenamiento jurídico nacional.

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad en el marco del Estado constitucional de derecho; creándose dicho sistema como un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país;

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", en cuyo numeral 7.3 del artículo se establece que, respecto a la articulación de planes estratégicos a nivel institucional, los objetivos expresados en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), para su implementación en los Planes Operativos Institucionales (POI), se articulan con los objetivos estratégicos de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), Planes Estratégicos Multisectoriales (PEM), Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) o Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC), según corresponda al tipo de entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, N°053-2018-CEPLAN/PCD y N° 00016-2019/CEPLAN-PCD,

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 246-2021-MDM/A

se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres (3) niveles de gobierno, estableciendo las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del PEI y el POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 5.7 de la citada "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, en el marco expuesto, se precisa en el numeral 4.1 de la acotada Guía que, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve, siendo que estos objetivos se deben reflejar en resultados. Asimismo, en el numeral 4.2 se establece que, para el planeamiento institucional, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutorio designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad, por lo que el Titular del Pliego es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del PEI, en línea con la política institucional que tiene una orientación de largo plazo, en armonía con las políticas de Estado, Política General de Gobierno, políticas nacionales, sectoriales y territoriales, según corresponda;

Mediante Resolución de Alcaldía N° 0227-2020-MDM/A, de fecha 01JUN2020, se resolvió APRÓBAR, el Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Municipalidad Distrital de Mórrope, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

El Informe N° 024-2021-APYDI/SPPYDI/MDM, de fecha 30ABR2021, señala que se ha remitido el Informe Técnico N° D0000121-2021-CEPLAN-DNCPPEI, a través del cual se verifica y valida el plan estratégico institucional ampliado de la Municipalidad Distrital de Mórrope para el periodo 2020-2024, por lo que se solicita se emita el acto resolutorio.

Con Informe N° 203-2021-SGPPDI-GM/MDM, de fecha 10MAY2021, el Sub Gerente de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remite el Informe N° 024-2021-APYDI/SPPYDI/MDM, de fecha 30ABR2021, señalado que el PEI MULTIANUAL 2020-2024 de la Municipalidad Distrital de Mórrope la cual fue elaborado bajo las orientaciones que envía el ente RECTOR-CEPLAN, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD.

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*

Calle Bolognesi N°402 - Mórrope

www.munimorrope.gob.pe

Municipalidad Distrital de Mórrope

mesadepartesvirtual@munimorrope.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 246-2021-MDM/A

En atención a lo solicitado mediante Memorando N° 929-2021-GM/MDM de fecha 10MAY2021, la Gerencia Municipal dispone a la Secretaria General se emita el acto resolutivo conforme a las recomendaciones efectuadas por el área técnica.

Por lo que, en mérito a lo expuesto, a las normas legales invocadas, y en concordancia con el artículo 139° de la Constitución Política del Estado, y con las facultades previstas en el artículo 20° inciso 6. de la Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ampliación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Municipalidad Distrital de Mórrope, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a las dependencias involucradas en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Municipalidad Distrital de Mórrope, el cumplimiento de lo dispuesto en el documento aprobado en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, realizar el seguimiento y evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Municipalidad Distrital de Mórrope, aprobado mediante la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR al Área de Secretaría General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

FOR TANTO:

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

CC.
Gerencia Municipal
Unidades Organicas
Archivo

¡Seguimos Transformando Mórrope!

Calle Bolognesi N°402 - Mórrope

www.munimorrope.gob.pe

Municipalidad Distrital de Mórrope

mesadepartevirtual@munimorrope.gob.pe



"Incentivo de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 27 de Abril del 2021

INFORME TECNICO N° D000121-2021-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

De : **SANDY KATHERYN SILVA PIÑA**
ESPECIALISTA EN PROSPECTIVA TERRITORIAL

Asunto : Verificación y validación de la ampliación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Municipalidad Distrital de Mórrope

Referencia : Correo electrónico - (Expediente 2021-0000654).

Fecha Elaboración: San Isidro, 27 de Abril de 2021



Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2021 del Sr. Doctor Alan Rodas Latorre de la Municipalidad Distrital de Mórrope, mediante el cual remite su proyecto de ampliación de Plan Estratégico Institucional 2020-2024 y solicita el Informe Técnico en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable



- 1.1 En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, dentro del marco de una visión compartida y concertada del país con prospectiva de mediano y de largo plazo.
- 1.3 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.4 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.5 Con fecha 31 de enero se emitió el Oficio Múltiple N° D000012-2019-CEPLAN-DNCP en el que se dispone en forma excepcional, facilitar a todas las entidades el proceso de extensión del horizonte de tiempo del PEI y de los planes a los que éstos se articulan hasta el 2022, y que lo soliciten máximo hasta el 15 de marzo de 2019. La extensión de la temporalidad del PEI y los





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

planes a los que se articula, se basa fundamentalmente en proyectar y actualizar los logros esperados de los Objetivos y Acciones Estratégicas hasta el año 2022, de cada uno los planes guardando correspondencia en el horizonte de tiempo.

- 1.6 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.7 Con fecha 24 de diciembre de 2019 se emitió el Oficio N° D000039-2019-CEPLAN-DNCP en el que se determina que para los Pliegos que cuenten con un PEI de acuerdo a la estructura establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional puedan ampliar la temporalidad del PEI.
- 1.8 Con fecha 22 de enero de 2021, se emitió el Oficio Múltiple N° D000001-2021-CEPLAN-DNCP con el fin de facilitar la elaboración y el registro del Plan Operativo Institucional -POI Multianual 2022-2024 (como mínimo), permitiendo la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
2. El inicio del proceso de ampliación del PEI 2020-2024, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en esta Guía y el Oficio Múltiple N° D000001-2021-CEPLAN-DNCP en el que se dispone facilitar el proceso de ampliación de la temporalidad del PEI.



II. ANALISIS

1. El PEI al que se le está ampliando el horizonte es el PEI 2020-2023, por lo que sólo están tomando como base el último PEI aprobado, determinando y registrando los logros esperados proyectados para los OEI y AEI dando cobertura hasta el año 2024. Para ello utiliza el formato del Anexo B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional de la guía.
2. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
3. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir sus proyectos PEI por correo electrónico al CEPLAN, verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
4. De la verificación realizada al proyecto del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
5. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:
Del cumplimiento de los Criterios:
 - El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Mórrope, cuenta con 13 Objetivos Estratégicos Institucionales y 46 Acciones Estratégicas Institucionales.
 - Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del Anexo B-2, indicados en la Guía para el planeamiento institucional.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional ampliado de la Municipalidad Distrital de Mórrope para el periodo 2020-2024, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD y el Oficio Múltiple N° D000001-2021-CEPLAN-DNCP en el que se dispone facilitar el proceso de ampliación de la temporalidad del PEI solicitado.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y finalmente, el link de acceso (ruta web) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
2. Por otro lado, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente
Sandy K. Silva Piña
Especialista en Prospectiva Territorial
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por
RIVADENEIRA SANTA MARIA Amaro
Angel FAU 20520594451 soft
Director Nacional De Seguimiento Y
Evaluación
Motivo: Por encargo
Fecha: 10.01.2020 12:26:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

San Isidro, 10 de Enero del 2020

OFICIO N° D000008-2020-CEPLAN-DNCP

Señor:

SEGUNDO SANTOS ALCÁNTARA GABRIEL

Subgerente de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

CALLE BOLOGNESI 402 - LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE-MORROPE

Presente.-

Asunto : Verificación y validación del proyecto Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023 de la Municipalidad Distrital de Mórrope (Exp. 2019-0002500)..

Referencia : Correo electrónico (Expediente 2019-0002500).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al correo electrónico de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2020 - 2023 de la Municipalidad Distrital de Mórrope**, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD.

Sobre el particular, se comunica que los especialistas a cargo de brindar la asistencia técnica, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del plan estratégico señalado, han elaborado el **Informe Técnico N°D000006-2020-CEPLAN/DNCPPEI** que se adjunta al presente, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la elaboración del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Amaro Angel Rivadeneira Santa María
Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico (e)
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por SILVA PIÑA
Sandy Kathryn FAU 20520594451
soft
Especialista En Prospectiva Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.01.2020 14:19:11 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

San Isidro, 09 de Enero del 2020

INFORME TECNICO N° D000006-2020-CEPLAN-DNCPPEI

A : **AMARO ANGEL RIVADENEIRA SANTA MARIA**
DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO(E)

De : **SANDY KATHERYN SILVA PIÑA**
ESPECIALISTA EN PROSPECTIVA TERRITORIAL

Asunto : Verificación y validación del proyecto Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023
de la Municipalidad Distrital de Mórrope

Referencia : Correo electrónico (Exp. 2019-0002500).

Fecha Elaboración: San Isidro, 09 de Enero de 2020



Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 24 de diciembre de 2019 el señor Segundo Santos Alcántara Gabriel, Sub Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de Mórrope, mediante el cual remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2020-2023 y solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable

1. En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
2. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".
3. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
4. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
5. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación se la Sección 6 de la Guía para el Planeamiento, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

2018/CEPLAN/PCD y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
2. El inicio del proceso de elaboración del PEI 2020-2023, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la normatividad del ente rector, conformando la Comisión de planeamiento estratégico de acuerdo a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019.

II. ANALISIS

1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
3. De la verificación realizada al proyecto del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.



4. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.

Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Mórrope cuenta con 13 Objetivos Estratégicos Institucionales y 46 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 09 Objetivos Estratégicos Territoriales.

Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI así como el uso de los formatos de los Anexos B-1, B-2 y B-3, indicados en la Guía para el planeamiento institucional.

III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Mórrope para el periodo 2020-2023, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

2. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.
2. Por otro lado, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Sandy K. Silva Piña
Especialista en Prospectiva Territorial
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEMÓRROPE-LAMBAYEQUE

"Ailo de la Lucha Contra la Corrupción e impunidad"



Mórrope, 24 de diciembre del 2019.

OFICIO N° 523 -2019-MDM/A

SEÑOR:

JAVIER EOMUNDO ABUGARRAS FATULE
Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN
A.,. Canaval y Morcyra N° 480— piso 11 y 12
Edificio Chocavento • San Isidro— Lima - Perú

ASUNTO: SOLICITA EMITIR INFORME TÉCNICO SOBRE EL PROYECTO DEL PLAN
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE
MÓRROPE.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente. luego manifestarle que el motivo de la presente es para solicitar a su despacho emita el informe técnico respecto a la aprobación del proyecto del Plan Estratégico Institucional - PEI 2020 - 2023 del Pliego: 301243 de la Municipalidad Distrital de Mórrope.



Lo antes solicitado, se encuentra enmarcado en el numeral 5.7 de la Guía Metodológica para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, la misma que establece "EL CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno y emite un informe técnico."

Es de precisar, que el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2023 de la Municipalidad Distrital de Mórrope se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque al 2030 aprobado mediante Ordenanza Regional N° 006-2018-GR.LAM/CR publicada en el Diario Oficial el peruano el 09 de marzo del 2019, toda vez que el Plan de Desarrollo concertado Local de Mórrope no se encuentra actualizado. Por lo señalado, sugerimos se sirva realizar las acciones finales para su revisión y validación, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estimen conveniente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORROPE
[Firma]
Prof. Nery Alejandro Cusillo Santamaría
ALCALDE

CC.
Archivo

Contactarse:
CPC Segundo Santos Alcántara Gabriel
Teléf. 947-858-145
Correo: algasesa@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"



Mórrope, 14 de agosto del 2019.

OFICIO N° 370 -2019-MDM/A

SEÑOR:

JAVIER EDMUNDO ABUGATTÁS FATULE
Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN
Av. Canaval y Moreyra N° 480 – piso 11 y 12
Edificio Chocavento - San Jsidro – Lima – Perú

ASUNTO: REMITO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2023 PARA SU
RESPECTIVA REVISIÓN Y VALIDACIÓN.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, luego manifestarle que el motivo de la presente es para remitir a su despacho el proyecto del Plan Estratégico Institucional – PEI 2020– 2023 del Pliego: 301243 de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

Lo ante solicitado, se encuentra enmarcado en el numeral 5.7 de la Guía Metodológica

para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, la misma que establece "EL CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno y emite un informe técnico."

Es de precisar, que el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2023 de la Municipalidad Distrital de Mórrope se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque al 2030 aprobado mediante Ordenanza Regional N° 006-2018-GR.LAM/CR publicada en el Diario Oficial el peruano el 09 de marzo del 2019, toda vez que el Plan de Desarrollo concertado Local de Mórrope no se encuentra actualizado. Por lo señalado, sugerimos se sirva realizar las acciones finales para su revisión y validación, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estimen conveniente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;

ce.
Archivo

Contactarse:
CPC, Nélida Slesquen Sandoval
Teléf. 947-982-276
Correo: ne_sl_20072525@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santumaria
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°262-2019-MDM/A

Mórrope, 30 de abril del 2019.

VISTO:

El Informe N°OS-2019-APYDI-GM/MDM, de fecha 30 de abril del 2019, el Informe N°135-2019-SGPPYDI-GM/MDM, de fecha de 30 de abril del 2019 y el memorando N°810-2019-GM/MDM, de fecha de 30 de abril del 2019; respeto a la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Mórrope encargada de la elaboración de la elaboración el Plan Estratégica Institucional (PEI) 2020-2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la cual radica en facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente; Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como las normas técnicas referidas a los sistemas administrativo del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, el Decreto Legislativo N°1088, aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la Planificación Estratégica como instrumento técnico de gobiernos y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el Marco del Estado Constitucional de Derecho;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PDC, se aprobó la "Guía del Planeamiento Institucional" aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, la cual tiene por objetivo establecer las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales, siendo posteriormente modificada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°062-2017-CEPLAN/PDC, bajo cuyos lineamientos se aprobó el Plan Estratégico Institucional(PEI) 2020-2023, de la Municipalidad Distrital de Mórrope;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Que, posteriormente se aprobó una Nueva Guía para el Planeamiento Institucional, Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo **Nº00053-2018/CEPLAN/PDC**, la misma que en su numeral 4.2 señala: 'Para el Planeamiento Institucional, el Titular de la entidad conforma una comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad, además, podrá conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la comisión', por lo que se hace necesaria la reelaboración de los instrumentos de gestión de la corporación edil, bajo sus lineamientos;

Que mediante Informe **Nº0S-2019-APYDI-GM/MDM**, de fecha 30 de abril del 2019, la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, solicita la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo de Trabajo que se encargara de la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2023 de la Municipalidad Distrital de Mórrope, la misma que debe estar integrada por un miembro de la Alta Dirección y por Gerentes de los Órganos de Línea, de asesoramiento y de apoyo;

Que mediante el Informe **Nº125-2019-SGPPYDI-GM/MDM**, de fecha 30 de abril del 2019, el Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional manifiesta que, en razón a los términos y alcances contenidos en su análisis, opina favorable la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico para la elaboración del Plan Estratégicos Institucional 2020 - 2023, recomendado su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante el Memorando **Nº810-2019-GM/MDM**, de fecha 30 de abril del 2019, la Gerencia Municipal indica que se cuenta con el informe técnico correspondiente a la opinión favorable para la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023, por lo que remite el expediente administrativo para la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando las consideraciones expuestas, contando con las opiniones favorables de la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el Area de Planeamiento y Desarrollo Institucional y de la Gerencia Municipal, en uso de las facultades previstas en el Inc.6 del Art.20º y Art.43 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Mórrope encargada de la Elaboración del Plan Estratégico Institucional(PEI) 2020 - 2023, integrada por:

- Alcalde.
- Gerente Municipal.
- Secretaria General
- Procuraduría Municipal
- Sub Gerencia de Asesoría Jurídica.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



- Sub Gerencia de Administración y Finanzas.
- Sub Gerencia de Desarrollo y Servicios Comunes.
- Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local.
- Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
- Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural.

Son funciones de la Comisión de Planeamiento Estratégico: Determinar el Plan de Trabajo para Elaborar el PEI y POI.

- Revisar los Informes de Evaluación del PEI y POI.
- Priorizar los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), y Actividades Operativas en Inversiones.
- Validar el Documento del PEI y POI.

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR el Equipo Técnico para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2023 de la Municipalidad Distrital de Mórrope; integrada por:

- Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.
- Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional.
- Área de Presupuesto.
- O.P.M.I

ARTICULO TERCERO: DISPONER que cada uno de los integrantes del comité y jefes de área brinden la información y desarrollen las acciones de su competencia, para el cabal cumplimiento de las labores de la comisión y del Equipo Técnico.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y demás miembros del equipo técnico, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE
 Prof. *Alejandro Castillo Samayá*
 ALCALDE

